BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

ARQUEOLOGÍA Y FEMINISMO
Una visión crítica sobre la condición de la mujer durante la revolución mexicana.

Tesis

presentada por

Melisa Moreno Palacios

para obtener el grado de

Licenciada en Filosofía

Directora de Tesis:
Dra. Margareth Mejía Génez
Dr. Jean Orejarena Torres

PUEBLA, MÉXICO,
MARZO 2023

A Susana y Efraín

INTRODUCCIÓN 4
CAPÍTULO I 7
EL FEMINISMO EN EL CONTEXTO GLOBAL 7
I.I El feminismo en méxico 14
I.II La mujer intelectual mexicana 23
CAPÍTULO II 39
LA MUJER EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA 39
II.I Las soldados, mujeres en las armas 43
II.II Las feministas en el constitucionalismo 45
CAPÍTULO III 49
LA MUJER MODERNA 49
CONCLUSIÓN 59
LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y SUS APORTES A LOS PROCESOS DE EMANCIPACIÓN FEMENINA 59

INTRODUCCIÓN

Este trabajo parte del cuestionamiento de género respecto hombres y mujeres durante la revolución mexicana, atravesando brevemente los primeros discursos feministas antes de su formalización en el siglo XVIII, usando el método arqueológico de Michel Foucault. El método arqueológico de Foucault es un método que pretende analizar las prácticas discursivas que operan en el campo del lenguaje, es decir, las formas de producir, regular, distribuir y consumir los discursos que constituyen el saber y el poder en una época determinada. No se trata del contenido del discurso, de lo que se trata es la forma de producir éstos; es una cuestión que tiene que ver con el comportamiento de los individuos. De esta manera, el discurso feminista representa una alteración en la perspectiva que influye en la dinámica entre hombres y mujeres. En consecuencia, este no solo modificará la implicación de la mujer en la actividad productiva, sino que también la motivará a defender sus derechos en ámbitos laborales, cívicos y sociales.

Estableciendo en México la primera ola feminista durante los congresos en Yucatán en 1909, que debaten y cuestionan el deber ser de la mujer mexicana, la estructura conservadora y las nuevas ideas atadas al siglo de las luces junto con la primera ola anglosajona; con estos antecedentes se generan preguntas alrededor del nacimiento del feminismo en México, cuando fue que este surgió en el plano social y político del país, si fue la revolución un catalizador para el desarrollo del feminismo en México.

Se pretende antes que nada, puntualizar que la mujer era visible en lo privado, pero en lo público era negada ya que no había una condición de posibilidad histórica que la llevara a ser visible dentro de la vida pública, estableciendo la hipótesis central de esta investigación, *cómo la revolución mexicana generó espacios para visibilizar las desigualdades femeninas en el contexto revolucionario*, aunada directamente a la falta de educación y no a una diferencia intelectual o esencial respecto a los hombres de la época. Planteando tres preguntas centrales que se abordaron a lo largo de este trabajo de investigación:

¿Qué circunstancias posibilitaron el movimiento feminista en México?

¿La primera ola feminista en México fue de alcances limitados o construyo una nueva autonomía colectiva?

¿Cuáles fueron los aportes de la revolución mexicana a los procesos de emancipación femenina?

El objetivo de esta tesis es presentar una visión crítica sobre la condición de la mujer durante la revolución mexicana, esto, a través de los esfuerzos metodológicos que devienen del método arqueológico de Foucault. Para lograr tal cometido se propondrá el siguiente capitulado:

El primer capítulo inicia con el fascinante viaje que nos lleva a las raíces del feminismo, desde las valientes precursoras de épocas antiguas hasta las voces ilustradas que desafiaron las normas establecidas. Estas mujeres, desde la antigua Roma hasta la Ilustración, sentaron las bases para un movimiento transformador que alteraría de manera irreversible la percepción de la mujer en la sociedad. En esta breve exploración, descubriremos cómo estas pioneras allanaron el camino para un cambio fundamental que sigue resonando en la lucha por la igualdad de género.

En el segundo capítulo abordaremos la segunda mitad del siglo XIX, las políticas educativas liberales en México que permitieron a ciertos grupos de la clase media y elites acceder a la educación y profesionalizarse. No obstante, la transformación significativa aconteció durante la Revolución Mexicana de 1910, la cual facilitó la inclusión de las mujeres en la participación política. El Estado surgido después de la revolución reconoció la crucial importancia de la contribución femenina para la transformación social, dando origen al surgimiento del feminismo en México. En esta etapa, las mujeres desempeñaron funciones destacadas en los movimientos políticos, estableciendo así los cimientos para una participación más equitativa en la esfera pública del país.

En el tercer capítulo exploramos el contexto de los congresos feministas de 1916 en México, como las profesoras desempeñaron un papel crucial al participar en debates y presentar propuestas desde diversas perspectivas. Estos encuentros

no solo promovieron un diálogo activo entre las mujeres y el Estado, sino que también marcaron un hito en la lucha por el reconocimiento de sus demandas y la implementación de políticas públicas concretas. A pesar de que las vanguardistas solicitudes, como la escuela racionalista, la educación sexual y el sufragio femenino, no se materializaron en ese momento, estas mujeres pioneras revelaron sus inquietudes y aspiraciones, contribuyendo así a una redefinición del papel de la mujer en la sociedad. En este capítulo, exploraremos en detalle el impacto y las repercusiones de estas propuestas en la configuración del feminismo mexicano de la época.

Las posibilidades sociopolíticas que permitieron el feminismo durante la década de la Revolución en México se caracterizan por el debate en torno a las ideas emancipadoras para las mujeres. Según Karen Offner, el feminismo liberal mexicano de las primeras décadas del siglo veinte se distingue por no cuestionar la igualdad entre los géneros, pero enfatiza una perspectiva relacional. A diferencia de las líneas argumentativas individuales predominantes en sociedades francesas y anglosajonas, el feminismo mexicano resalta los derechos de las mujeres como madres, definiéndolas en relación con los hombres por su capacidad de engendrar y criar. Este enfoque particular caracteriza y define el contexto del feminismo en el México de esa época.

CAPÍTULO I

EL FEMINISMO EN EL CONTEXTO GLOBAL

El feminismo se inició *formalmente* hasta finales del siglo XVIII, con la lucha de las mujeres que cuestionaron su posición social frente a los roles en épocas anteriores, esto, a consecuencia, del proceso de conciencia de la opresión de la mujer en diferentes ámbitos y la reivindicación de sus derechos políticos y civiles.[1]

Comentado [MM1]: A lo largo de la historia siempre han existido mujeres con pensamiento feminista, sin embargo, al encontrarse practicando el feminismo de manera individual no tuvieron eco en la sociedad. Su huella se dejó hasta la formación de colectivos.

Comentado [MM2]: Destacar que las feministas regularmente han sido mujeres de clase media y alta, que al no tener que velar por sobrevivir, han podido darse a la tarea de ser activistas, entonces el feminismo parte de esta conciencia y contexto de clase

El objetivo de este capítulo es doble: por un lado, hacer un esbozo del método que será utilizado en la tesis, esto es, el método arqueológico de Michel Foucault y, por otro lado, exponer el contexto global del nacimiento del feminismo. Esto se justifica, porque al hablar de feminismo es necesario hacer un esbozo del surgimiento de este. Por ello en este capítulo volveremos la mirada a Olympe de Gouges, con su texto *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* en 1791, y Mary Wollstonecraft, a través de su icónica obra la *Vindicación de los Derechos de la Mujer* en 1792.

El feminismo como idea tiene remanes desde épocas romanas, oradoras como Hortensia[2], famosa por su discurso sobre el pago de impuestos femeninos que afectaba directamente a las mujeres en el foro de Roma en el año 42 antes de nuestra era o Hipatia de Alejandría[3], fue una destacada intelectual del neoplatonismo helenístico, alrededor de los siglo V y XIV otras mujeres fueron también quienes alzaron la voz para empoderar a la mujer: Teodora de Bizancio, quien consiguió prohibir la prostitución forzada y Hildegareda de Bingen Fue la primera mujer que escribió sobre temas tan diversos como la teología, la naturaleza,

[1] El feminismo se origina en parte debido a la sensibilidad de las mujeres con privilegios económicos hacia las desigualdades de género, dada su capacidad para identificar y cuestionar estas injusticias de manera más activa. No obstante, es crucial destacar que el feminismo busca también abordar las intersecciones de género, clase, raza, sexualidad, y otras formas de opresión, reconociendo así la diversidad y la conexión entre las distintas experiencias de opresión.

[2] Hortensia: Como hija de un destacado abogado y cónsul de la república romana, Hortensia se convirtió en una hábil oradora. Su fama se debe a que pronunció un discurso ante el Segundo Triunvirato en el 42 a.C., en el que logró que se revocara parcialmente un tributo que gravaba a las mujeres ricas de Roma.

[3] Hipatia: Hipatia fue una destacada intelectual del neoplatonismo helenístico, que se dedicó a la filosofía, la astronomía y las matemáticas. Nació entre el 350 y el 370 d.C. y vivió en Alejandría, Egipto, que en ese entonces formaba parte del Imperio Romano de Oriente. Murió en el 415 d.C. a manos de una turba cristiana.

la medicina, la música, la cosmología, la ética y la política. También fue la primera mujer que tuvo visiones místicas, que plasmó en sus obras y que le valieron el reconocimiento de la Iglesia y de los poderes seculares. Christine de Pizan que en 1405 escribió *la ciudad de las damas*[4], uno de los primeros libros donde se hablaba abiertamente de misoginia[5], mujeres como Guillermina de Bohemia quien en el siglo VIII propuso una iglesia únicamente de mujeres.

Estas mujeres, siglos antes de la formalización del feminismo, edificaron las primeras piedras donde se lograría construir un movimiento que cambiaría la visión social de la mujer, y cuestionaría abiertamente los privilegios de los que ellas no gozaban solo por haber nacido mujeres; si bien antes de dichas formalizaciones no hay reconocimiento de ninguna feminista, mucho menos de alguna ola feminista anterior al siglo XVIII pues la *colectividad* no era parte de sus contextos. También plantearon la primigenia idea del feminismo en el viejo mundo mucho antes de una consolidación formal del movimiento, situaron y evidenciaron la balanza social, la inconformidad y hartazgo, en tanto a sus diferencias sociales y biológicas con respecto a los varones, si bien fueron controversiales y varias de ellas murieron en defensa de sus ideales, formaron un movimiento social, político y filosófico que ayudo a las mujeres auto percibirse como dueñas de ideas emancipadoras.

Lo que diferencia a estas mujeres ilustres y aquellas voces anteriores al siglo XVIII fue la colectividad, el grupo, si bien el siglo de las Luces trae consigo avances en el mundo occidental, el planteamiento del problema de género se ve protagonizado por la defensa de la igualdad entre ciudadanos, en 1789 en plena revolución francesa es aprobada la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*. Este documento no fue para nada reparador respecto a los derechos de todos y todas las ciudadanas, no incluían a todas las poblaciones, pues solo

[4] La ciudad de las damas es una obra de la escritora francesa Christine de Pizan, publicada en 1405. Se trata de un libro que defiende la dignidad y el valor de las mujeres frente a los ataques misóginos de la literatura y la cultura de su época. La autora imagina una ciudad ideal, construida y habitada por mujeres ilustres de la historia, la mitología, la religión y la literatura, que sirven de ejemplo y de inspiración para las demás.

[5] Misoginia es un término que se forma con dos palabras griegas, miso y gyne, que quieren decir odio a la mujer. Se emplea para describir actitudes o manifestaciones emocionales, psicológicas e ideológicas que rechazan a las mujeres y a lo femenino.

fundaba los derechos que proclamaban a los hombres dentro de esa sociedad, pero era evidente que la mujer no era parte de este grupo privilegiado que gozara de estos derechos, es aquí donde la mujer se hace consciente de la opresión a la que era sometida, así fue como decidieron luchar contra ella.

Este reconocimiento de la ciudadanía femenina fue crucial, pues establece la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, promoviendo la participación plena en la sociedad, empoderando a las mujeres al otorgarles voz en la toma de decisiones y protegerlas legalmente contra la discriminación y el abuso, contribuyendo al desarrollo social y económico al aprovechar el potencial de las mujeres como agentes de cambio.

Las mujeres se rebelan contra la exclusión de los grandes ideales de libertad, igualdad y fraternidad que solo benefician a los hombres, en un momento histórico sin precedentes. Frente a ellas, se alzan las ideas de Rousseau y otros filósofos de su tiempo, filósofos coetáneos.[6] La igualdad entre hombres y mujeres fue el eje del debate feminista ilustrado, que cuestionó la superioridad masculina. Este debate denunció el poder que se había impuesto sobre las mujeres como un privilegio, y la naturalización de los mecanismos machistas y opresores, que generaban violencia social y subordinación femenina.

Comentado [MM3]: ¿Por qué es importante la ciudadanía? Porque trae consigo una serie de derechos que van de la mano

> Los textos fundacionales del feminismo ilustrado avanzaron haciendo énfasis en la idea acerca de la cual las relaciones de poder masculino sobre las mujeres ya no se podían atribuir a un designio divino ni a la naturaleza, sino que eran el resultado de una construcción social. [...] Al apelar al reconocimiento de los derechos de las mujeres como tales, situaron las demandas feministas en la lógica de los derechos (Varela, 2019, pág. 11)

Por otro lado, Olympe de Gouges, filosofa y escritora política francesa del siglo XVII fue la primera mujer ilustrada en alzar la voz frente a un documento que

[6] Al respecto, Rousseau expresa en *Emilio o De la educación* (2011): “La educación de las mujeres siempre debe ser relativa a los hombres. Agradarnos, sernos de utilidad, hacernos amarlas y estimarlas, educarnos cuando somos jóvenes y cuidarnos de adultos, aconsejarnos, consolarnos, hacer nuestras vidas fáciles y agradables. Estas son las obligaciones de las mujeres durante todo el tiempo y lo que debe enseñárseles en su infancia”.

silenciaba la existencia de la mujer en la vida pública, con su obra Declaración de los *Derechos de la Mujer y la Ciudadana*[7]. Este texto reivindica la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, escrito en 1791, durante la Revolución Francesa. Es una adaptación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, que excluía a las mujeres de la ciudadanía y de la participación política. El documento comprende una introducción y diecisiete cláusulas que establecen principios fundamentales como la libertad, la propiedad, la seguridad, la resistencia a la opresión, la educación, el matrimonio, la maternidad y el derecho al voto para las mujeres, entre otros. En este contexto, se abogaba por la igualdad de derechos civiles entre hombres y mujeres. “Las mujeres tienen derecho a ser llevadas al cadalso y, del mismo modo, derecho a subir a la tribuna” (Martines, 2022, pág. 65) para reclamar la igualdad entre los sexos en plena revolución francesa. Aun cuando dentro de la sociedad los gritos de libertad fueron recibidos con poca aceptación, se sabe que al menos las parisinas se implicaron a lo grande dentro del proceso revolucionarios, esta primera semilla de resistencia, aunque efímera sembró dentro de la construcción social femenina el primer hervor de las luchas femeninas, pues Olympe de Gouges fue guillotinada en 1793 sin ver publicada su obra que vio la luz 1794.

Mary Wollstonecraft, con su perspectiva sensible a finales del siglo XVIII, propone solo un año después:

> Después de haber interrogado a la historia y observado el mundo viviente con ansiosa solicitud, una viva melancolía y una entristecida indignación se han apoderado de mi espíritu y he debido admitir, con un suspiro, una de estas dos cosas: o bien existen diferencias naturales considerables entre los hombres, o bien la civilización que el mundo ha desarrollado hasta ahora se ha mostrado muy parcial (Wollstonecraft, 1792, pág. 29).

Aunque las mujeres se encontraban privadas de derechos políticos, como el derecho al voto, y de acceso a una educación equitativa, estas limitaciones no

[7] De Gouges, O. (2018). The Declaration of the Rights of Women : The Originial Manifesto for Justice, Equality and Freedom. Hachette UK.

impidieron que Mary Wollstonecraft, con su perspectiva perspicaz a fines del siglo XVIII, expresara, apenas un año después del auge de la Ilustración liderada por prominentes figuras masculinas de la época, y tras el triunfo de la Revolución Francesa con la búsqueda de valores universales para la humanidad, la urgencia de establecer derechos justos e igualitarios para las mujeres.

Las mujeres sobresalientes de aquella época sufrieron una amarga decepción, pues sus nobles y fugaces aspiraciones, que iban más allá del pensamiento de su tiempo, no se hicieron realidad como lo esperaban en esa revolución. En aquel momento, se esperaba un cambio que defendería los derechos de hombres y mujeres por igual.

Wollstonecraft escribe al respecto:

> he llegado a la profunda convicción de que la miseria de mis compañeras – que deploro vivamente – proviene de su descuidada educación. Se observa, de manera particular, que se convierte a las mujeres en seres débiles y desgraciados por todo tipo de razones, todas ellas derivadas de la misma precoz conclusión. De hecho, tanto el comportamiento como las costumbres de las mujeres prueban de forma evidente, que su espíritu no es sano, pues ocurre como las flores que han sido plantadas en un suelo demasiado rico, sacrificando la fuerza y la utilidad en aras de la belleza; así, sus esplendorosas hojas se marchitan una vez que han fascinado a una mirada exigente, olvidadas sobre el tallo, mucho antes de haber llegado a la madurez. Atribuyo una de las causas de esta floración estéril a un mal sistema de educación (Wollstonecraft, 1792, pág. 29).

El problema estaba en la educación, pero era una educación basada y aceptada por la cultura y la tradición. En esa época, se creía que la educación de las mujeres debía enfocarse en el papel de ser buenas esposas. Esta visión, desde el inicio, suponía su sometimiento, convirtiéndolas en seres vulnerables con más motivos para ser vistas solo como hembras y menos para ser valoradas como mujeres. Esta situación se daba sin diferencias en el ámbito familiar, avanzando hacia una costumbre y finalmente afianzándose como norma, que no distinguía

entre el sagrado hecho de dar vida y la escasa generosidad del reconocimiento social. Este modelo se prolongaba más allá de lo privado para ser un fenómeno público.

Las ideas de Wollstonecraft no solo reclaman al estado nuevos derechos, especialmente derechos de igualdad e inclusión para las mujeres, sino que también denuncian una estructura humana adversa hacia las mujeres, forjada a partir de las prácticas habituales y cotidianas enraizadas en las tradiciones heredadas durante generaciones, sobre todo desde la perspectiva de la educación.

El concepto de mujer como una asignación social se basa en distintas teorías no solo desde la perspectiva de género, Gayle Rubín en 1986 se pregunta; ¿Qué es una mujer domesticada? A partir de una reflexión sobre Marx ¿Qué es un esclavo? Quien responde que un hombre de raza negra solo puede ser esclavizado en circunstancias relacionales específicas. Rubín examina estas relaciones y formula su pregunta siguiendo la misma lógica, infiriendo que una hembra de la especie humana solo puede ser domesticada a través de relaciones específicas "sistema sexo/género es el conjunto de arreglos por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadoras," (Rubín, 1986, pág. 95) esta definición nos permite identificar esas relaciones donde las mujeres se convierten en mujeres oprimidas.

La educación se convierte en un debate que interpela sus alcances y dimensiones, así como su potencial para enfrentar los retos sociales o lo que atañe al ámbito público, pues, "más allá de las preferencias ideológicas, definir cuál es el ámbito de lo gubernamentalmente posible y constructivo ha sido el asunto de fondo" (Aguilar, 1993, pág. 15)

El Estado no tiene el control total del espacio público. Es indudable que forma parte esencial del escenario y le da forma a lo político, pero en lo que se refiere a la diferenciación de género, el espacio o la separación entre lo público y lo privado se muestra como "una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando

los espacios: el espacio que se asigna al hombre y el que se asigna a la mujer". (Amorós, 1994, pág. 24)

Asimismo, la mujer se hace presente de forma significativa en lo público, saliendo de lo conocido y superando la categoría de género para ser un genérico, un ser que no tiene unidad ni individualidad. Siguiendo la perspectiva de Celia Amorós, el espacio público se concibe como el escenario en el cual los individuos interactúan en esferas de poder delineadas por sus características individuales, revelándose en este contexto una marcada manifestación de parcialidad. Este fenómeno se debe a que las mujeres experimentan una desintegración en estos espacios de poder, ya que su individualidad se ve prácticamente anulada. Se podría afirmar que el ámbito privado se configura como aquel en el que no opera una dinámica de fuerzas; es en este espacio donde se moldea la identidad femenina, desarrollándose principalmente en su ausencia del ámbito público.

I.I EL FEMINISMO EN MÉXICO

La filosofía occidental cuenta con una tradición patriarcal desde sus inicios bastante uniforme hasta la llegada de la Ilustración. Pero anterior a esto, hubo voces que demostraron plena capacidad para el pensamiento filosófico y pese a una tradición filosófica masculina aquellas estuvieron convencidas que la filosofía nunca ha sido ajena a las mujeres.

Así, el rastreo de estas voces, aunque complicado, ha dejado evidencia clara de los cuestionamientos femeninos desde la época griega, donde las mujeres desafiaron los marcos culturales de dominación, participando así en la elaboración de la filosofía.

Esta investigación ha sido un esfuerzo conjunto de genuina construcción filosófica, abarcando un conjunto teórico diverso y complejo conocido como teoría feminista. Es importante destacar que la dimensión de la perspectiva de género no se limita exclusivamente a las mujeres; más bien, representa un intento de redefinición que va más allá de ser simplemente una crítica política o intelectual.

El método arqueológico de Foucault, plantea un análisis en la forma de producir discursos, abordándolos desde de la práctica y orientándolos hacia sus condiciones de posibilidad, estableciendo entonces modos históricos que constituyan ciertas posibilidades, en lugar de darlas por sentado como evidencias y punto de partida, si bien este análisis arqueológico va más allá de un análisis histórico pues Foucault hace una diferencia clara entre la historia del conocimiento “la historia de las ideas es entonces la diciplina de los comienzos y los fines” (Foucault M., 1995, pág. 120) y el uso del método arqueológico “un método que no fuese ni formalizador ni interpretativo” (Foucault M., 1995, pág. 118), donde en el primero es sobre todo lineal, evolutivo y el segundo busca rupturas, busca aquello que no es tan evidente en la historia, aquello que hace posible la evolución discursiva.

Como ya se ha mencionado en el contexto global, el feminismo se originó formalmente durante la Ilustración, un periodo en el cual las estructuras políticas, sociales y culturales comenzaron a fundamentarse en la racionalidad científica, la

igualdad y la justicia social. Este momento histórico se inició cuestionando las fuentes de autoridad tradicionales, así como las jerarquías políticas, absolutistas y religiosas. Se introdujeron conceptos clave como sociedad civil, libertad, derechos ciudadanos, contrato social y autonomía racional, los cuales facilitaron proyectos emancipadores, como las revoluciones americanas y francesas.

El feminismo se abre camino, incluso ajeno a este primigenio proyecto ilustrado, apropiándose de este caldo de cultivo en las ideas, que son núcleo en la reivindicación de las luchas femeninas incluso hasta el día de hoy. ¿Son estas las circunstancias que posibilitaron el movimiento feminista que influencio a México un siglo después?

Es aquí donde la arqueología nos permite aproximarnos al discurso en tanto forma prácticas, que crea regularmente objetos que solo en ella tiene lugar.

> Para la arqueología del saber los fenómenos simplemente comienzan en puntos históricos particulares, no se originan en algún lugar que sería como el lugar propio de su verdad: un espirito de época, una mentalidad colectiva o una conciencia individual, en una única palabra, un sujeto. El tiempo es una sucesión de discontinuidades, de comienzos en los ya-comenzados; no es el devenir de un pensamiento o de una razón que, desde su origen, se arrastra en la evolución lenta y continua de su progreso (Nicolazzi, 2022, pág. 66)

La tarea arqueológica supone una revisión totalmente nueva de los datos históricos, no comulga con la forma tradicional de hacer historia; hacer diagnosis en los acontecimientos históricos, entenderlos como fueron evolucionando, ver en ellos las nuevas formas, explicar la diversidad de análisis, encontrar regularidades, rupturas que evidencien sus particularidad dentro de una temporalidad, definir “las posiciones y las funciones que el sujeto podría ocupar en la diversidad de los discursos”, (Foucault M., 1995, pág. 172) reconocer en la historia los múltiples tiempos y tipos de trasformación.

Si bien arqueología es principalmente una metodología donde se busca rastrear desde el espacio y lugar que sea necesario el objeto a estudiar, en este

trabajo partimos de la revolución mexicana, habría que hacer una diferencia clara entre una búsqueda documental histórica y la utilización del método arqueológico.

La diferencia es clara entre historia y arqueología, Foucault lo expone en las primeras páginas de *La arqueología del saber: "*la revisión del valor del documento" (Foucault M., 1995, pág. 15) esto quiere decir que la historia es el estudio de la autenticidad o falsedad de los acontecimientos para reconstruir un pasado pues la historia "lo organiza, lo recorta, lo distribuye, lo ordena, lo reparte en niveles, establece series, distingue lo que es pertinente de lo que no es, fija elementos, define unidades, describe relaciones" (Foucault M., 1995, pág. 16) que transforma los documentos en *monumentos* fijados en un espacio-tiempo; esta tiende a la arqueología pues busca la explicación intrínseca del monumento, pero se limita a definir los monumentos del pasado pues fija hechos y acontecimientos.

Comentado [MM4]: Desarrollar más el concepto de arqueología

Foucault señala que, más allá de los cambios en los paradigmas epistemológicos, se ha establecido un régimen de reconocimiento en el que es necesario analizar el trabajo científico desde un metadiscurso estructurado en torno a criterios de validez. Esto implica que las ciencias, al aplicar los códigos del discurso epistemológico a sus propias obras, explican los elementos y relaciones que respaldan la validez de sus conclusiones así, destaca la importancia de examinar cómo las ciencias justifican su conocimiento dentro de un marco discursivo que enfatiza la validez de sus producciones.

La historia como diciplina busca descubrir un pasado delimitado y bien establecido, dentro de épocas o siglos, que describe lo que está en la historia, aquello que es evidente, empírico o en su caso que tiene relación directa con los acontecimientos contemporáneos; la historia siempre rastrea aquello que nos es dado través del tiempo, aquello que puede ser estudiado en su inmediatez, en su desarrollo lógico y continuo, ha dado como resultado una visión continuista de la historia, épocas, mentalidades, tendencias; para Foucault "quizá no tiene un lugar entre las ciencias humanas ni al lado de ellas: es probablemente que mantenga con todas ellas una relación extraña, indefinida, imborrable y más fundamental de lo que sería una relación de vecindad en un espacio común" (Foucault M., 1968, pág. 508)

pues la historia ha existido desde la humanidad misma formando mitos, memorias, concepciones de algún presente, diálogos.

Así pues, buscamos en este recorrer memoria histórica en México confirmar si la revolución mexicana como movimiento político y social, posibilitó los discursos feministas en México.

Martha Eva Rocha Islas establece, en la década 1880, un punto de quiebre con los procesos de emancipación de las mexicanas, dichas quejas a través de los diarios o la prensa solo formaron parte de un sector que pertenecía a la clase media, clase que evidentemente tenía el privilegio de la educación.

Esta década forma parte de un cambio paradigmático en cuanto a las mujeres, pues dichas féminas estaban haciendo uso público de su razón, aunado a esto la modernización puesta en marcha por el régimen de Porfirio Días fomentando la inclusión femenina al ámbito laboral, que alteraron las estructuras tradicionales de la familia nuclear. Si añadimos la llegada de las ideas sufragistas de procedencia anglosajona a México se puede entender mejor la reacción antifeminista y nacionalista de los intelectuales de aquella época.

Judith Butler define este primer cuestionamiento esencialista:

> trae a debate la continua realidad cultural y política de la dominación patriarcal, porque nos recuerda que, sean cuales sean las permutaciones de género que se den, no desafían plenamente el marco dentro del cual se desarrollan, ya que este marco persiste a un nivel simbólico sobre el que es más difícil intervenir (Butler, 2001, pag.12).

Comentado [MM5]: Añadir bibliografía de las feministas mexicanas que ha hecho Rosa María Valles

SEGUIR CON LA CLONCLUSION METODO CIERCULAR

A finales del siglo XIX, las ideas sufragistas comenzaron a difundirse en nuestro país. Este periodo es particularmente crítico, ya que la modernización económica impulsada por Porfirio Díaz estaba generando una crisis social que amenazaba la institución familiar. La migración hacia las grandes ciudades,

realizada por los entonces proveedores del hogar para mejorar su situación, los varones, rara vez resultaba en su retorno a sus lugares de origen. Esta crisis migratoria hizo que los intelectuales de la época se enfrentarán a ella construyendo una idea de feminidad que recordase a las mujeres cuál debía ser su papel en la sociedad.

Uno de esos intelectuales fue Horacio Barreda, quien, en la Revista Positiva, publicó una serie de artículos titulada "Estudio sobre el feminismo" en 1909. El objetivo de estos artículos era trazar diferencias sociales basadas en la idea incuestionable de la distinción de géneros. Según Barreda, no había evidencia de manifestación feminista, ya que invisibilizaba a todas las sufragistas europeas y estadounidenses, ignorando asimismo la tesis de Wright.

Barreda justifica su desigualdad social y política usando la terminología de Augusto Comte apelando a la naturaleza, legitimando la diferencia biológica de los sexos:

> es evidente, que no naciendo iguales los hombres, orgánicamente considerados, y produciendo la libre actividad de cada uno de ellos, aptitude s, capacidades y resultados muy diversos, las posiciones, prerrogativas y consideraciones sociales, tienen que ser por necesidad también desiguales (Barreda, 1991, pág. 51).

Si somos distintitos en cuanto a las afirmaciones de Barreda, moral y socialmente hubiésemos de ser diferentes, refuerza dichas ideas con un análisis diferenciando la biología, moralidad e intelectualidad entre los sexos, así mismo las mujeres -especialmente las mexicanas- tuviesen una constitución inferior a la de los varones, pero compensada por la predisposición biológica a la maternidad.

> La debilidad muscular que predomina durante su vida, la suavidad de sus fibras y su propiedad contráctil menos fuerte [...] constituyen otros tantos elementos indispensables o cuando menos en extremo útiles para favorecer la concepción, para proteger el embarazo, para favorecer sus

> alumbramientos y para garantizar los cuidados que exige el recién nacido desde su nacimiento (Barreda, 1991, pág. 56)

Esta predisposición a la maternidad sostiene Barreda, viene aunada a las cualidades morales del amor a otros, la bondad, la abnegación y el sacrifico, así convirtiendo a las mujeres en seres moralmente superiores en perspectiva a los varones, siendo éstos los que predominan las inclinaciones personales o egoístas. Donde la mujer pierde el terreno intelectual, pero gana el frente a la moralidad, pues la mujer carecía de la capacidad de abstracción y generalización que se ven perdidas en la imaginación, el sentimiento y los detalles.

Barreda afirma que el sexo femenino es incapaz de generalizar y abstraer, entonces de igual manera está imposibilitada para la ciencia, la filosofía y el arte "Esta actividad mental superior, ora se le considere en las ciencias, ora en la filosofía o bien en el dominio del arte, no cuadra con el talento femenino, tal como lo revela la sana observación de su organización cerebral" (Barreda, 1991, pág. 60); esta percepción donde la mujer no era capaz ni para el arte, la filosofía o la ciencia no limitaba a que las mujeres no debiesen ilustrarse, pero dicha educación debía ser sometida y limitada a la vida doméstica, desde Barreda, sus funciones naturales. Así una vez que esta educación diera frutos en la domesticidad podría ejecutarse con éxito su mayor tarea: la preparación de los futuros ciudadanos. Wright objetó abiertamente con este razonamiento -bastante insulso- apelando que las mujeres incluso en el reino doméstico no fungían como soberanas, pues incluso en él estaban sometidas a los designios del varón:

> Allí [en el hogar] la ha convertido [a la mujer] de señora en sirviente, de compañera en tutorada, de madre en niñera; se ha abrogado sobre los seres que ella forma a costa de su salud y que alimenta con su sangre, todos los privilegios que no le corresponden (Wright, 2005, pág. 48)

Desde la perspectiva de Barreda, la naturaleza ha asignado a las mujeres roles en la vida doméstica y privada, mientras que a los hombres los sitúa en esferas públicas conformadas por el trabajo y la política. Según Barreda, son los hombres quienes dominan la ley más fuerte, ya que en los ámbitos político y laboral

prevalecen la lucha y la competencia, y solo aquellos con inteligencia y fuerza pueden sobrevivir. Desde esta óptica, queda claro que el hombre es visto como aquel que posee estas características. Aunque se reconoce que dirigir el hogar requiere una moralidad superior, ejemplificada por las mujeres, enfrentarse a la vida pública demanda inclinaciones personales y egoístas.“

> Vemos, pues, que tanto su fuerza muscular, su naturaleza fisiológica, en lo que se refiere a las funciones de la vida animal propiamente dicha, como su superioridad intelectual, los elementos preponderantes de su carácter, y hasta su misma inferioridad moral, son las condiciones orgánicas que predestinan al sexo masculino, desde el vientre de su madre, según la expresión bíblica, para la competencia y la lucha (Barreda, 1991, pág. 97)

Después de explicar las diferencias biologicistas de los sexos, Barreda introduce el concepto de libertad, que se diferencia de la idea tradicional dade dicho concepto[8], pues dicha libertad auténtica está relacionada con los atributos naturales de cada ser donde apela nuevamente a su teoría biologicista. Entonces, según esta perspectiva, la libertad para hombres y mujeres estaría condicionada al respeto de los imperativos de su constitución orgánica: las mujeres en la esfera doméstica y los hombres en la vida pública. Este planteamiento sugiere que la verdadera emancipación del sexo femenino se lograría principalmente en el ámbito doméstico.

Barreda[9] se enfrenta a discusiones conformada por varones, así mismo que las feministas desde esta perspectiva estaban equivocadas en conducir a las mujeres hacia las esferas públicas, pues no tendrían herramientas para sobrevivir por sus medios en ellas.

Comentado [MM6]: Duda ¿Por qué son importantes las propuestas de Barreda? Y no de alguien más

La problematización arqueológica al trabajo de Barreda consistiría en abordar como practicas social y moral el deber ser mexicano, orientada a su condición de

[8] La concepción de la libertad como posibilidad o elección, según la cual esta está limitada y condicionada […] determinar la medida, la condición o la modalidad de la elección que puede garantizarse **Fuente especificada no válida.**

[9] Barreda representa un caso paradigmático que cuestiona la normatividad de la mujer mexicana, así como la concepción epistémica de la mujer en tanto género, especialmente en el contexto mexicano.

posibilidad, para poder aproximarnos a los discursos en tanto prácticas que regularmente forman objetos, al tiempo que posibilitan la constitución de nuevas formas de subjetividad.

M. Foucault habla de un trabajo investigativo que es arqueológico porque buscará tratar “los discursos de lo que pensamos, decimos y hacemos como otros tantos acontecimientos históricos” (Foucault M., 1993, pág. 14) pretende alcanzar un modo de descripción, no trata a los documentos como materialidades físicas únicamente, busca en ellos aquello que hace posible lo que se piensa, se hace y se actúa; el método arqueológico se sustenta por el cuestionamiento del saber, el método foucaultino se caracteriza por buscar la forma de diferenciar las articulaciones del saber <<*episteme*>>*:*

> El conjunto de las relaciones que pueden unir, en una época dada, las prácticas discursivas que dan lugar a figuras epistemológicas, a ciencias, eventualmente a sistemas formalizados; el modo según el cual, en cada una de estas formaciones discursivas, se sitúan y se operan los pasajes a la epistemologización, a la cientificidad, a la formalización; la repartición de estos umbrales, que pueden entrar en coincidencia, estar subordinados los unos a los otros o estar desfasados en el tiempo; las relaciones laterales que pueden existir entre las figuras epistemológicas o las ciencias, en la medida en que ellas provienen de prácticas discursivas vecinas, pero distintas. La episteme no es una forma de conocimiento o un tipo de racionalidad que atraviesa las ciencias más diversas, que manifestaría la unidad soberana de un sujeto, de un espíritu, de una época; *es el conjunto de relaciones que se pueden descubrir*, para una época dada, entre las ciencias cuando se las analiza en el nivel de las regularidades discursivas (Foucault M., 1995, págs. 166-167)

ATAR A BARREDA Y WRITH CON FOUCAULT

Barreda nos presenta entonces una percepción social, biológica y política que atraviesa *la concepción de la mujer mexicana*, defendiendo las ideas

conservadoras, donde limitaba y oprimía las opiniones declaradas por algunas mujeres mexicanas como Wright, esta concepción de la mujer mexicana es por primera vez cuestionada abierta y públicamente *por mujeres*, es aquí donde la idea de una mujer femenina es debatida, siendo entonces un hilo del donde tirar para encontrar el aclamado archivo del que Foucault es elogiado.

La descripción del archivo entonces nos hace referencia al desenvolvimiento de lo que se dice y se hace en un periodo histórico atado a una forma de ver y como se comunica lo visto.

> Archivo parecen, en primer lugar, ciertamente, señalar hacia el pasado, remitir a los indicios de la memoria consignada, recordar la fidelidad de la tradición. Ahora bien, si hemos intentado subrayar este pasado desde el inicio de estas cuestiones es también para indicar la vía de una problemática distinta (Derrida, 1997, pág. 41)

Foucault va a ejemplificar como se producen las rupturas respecto de los hechos y acontecimientos sustentados por un discurso limitado y fijo en algún punto de la historia; en este trabajo de investigación la revolución mexicana como reivindicativa con la idea de lo femenino; el archivo dentro del método arqueológico es aquello que sustenta las condiciones históricas, **no** es un conjunto de documentos específicos de una cultura que guarden memoria o testimonios del pasado, “El archivo es ante todo la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige las apariciones de los enunciados como acontecimientos singulares” (Foucault M., 1993, pág. 14), es un juego dinámico en las reglas de una cultura.

I.II LA MUJER INTELECTUAL MEXICANA

Hasta este momento tenemos claro que las ideas feministas en algunas partes del globo ya eran constantes en las conversaciones, aunque las elites académicas aún estaban muy renuentes. La intelectualidad de las mujeres, aunque cuestionada fue presentada como igualitaria, en cuanto a la capacidad de hacer cuestionamientos, razonamientos y reflexiones alrededor de su condición de existencia.

Habría entonces que plantear un *feminismo ilustrado*[10] que en México influencio entre la década de los ochenta del siglo XIX y los primeros diez años del siglo pasado, entre las esferas más letradas, se abrieron las primeras polémicas sobre feminismo y el lugar social de las mujeres. La nacionalidad mexicana fue objeto central frente a estos primeros debates, es decir, la manera como se concebía la nación de mexicana, este primer cuestionamiento forjo la piedra angular entorno al feminismo y la conceptualización de *lo femenino*.

Si bien el feminismo ya había sido parte de argumentaciones desde lo moral hasta lo político, igualmente era percibido como una amenaza doble para la mujeres en México; puesto que se temía una masculinización y una influencia extranjera, sajona y protestante, como con las ideas sufragistas en Inglaterra[11], que fuesen ajenas a los usos y costumbres nacionales, sus detractores incluso hablaron de genocidio, ya que amenazaba la identidad nacional y el género que entonces, estaban tremendamente vinculadas.

El establecimiento del Día de la Madre el 10 de mayo, impulsado por facciones conservadoras, ejerce una influencia significativa en la vida de las mujeres. Desde la perspectiva feminista, esta celebración refuerza roles de género

Comentado [MM7]: Mencionar que las ideas feministas partieron de las escuelas y fue justamente dentro de las escuelas de mujeres donde se empezaron a cuestionar los roles tradicionales. De ahí la importancia de la escuela de niñas Siempreviva que inauguró Rita Cetina

Comentado [MM8]: Es necesario matizar, pues incluso el metodismo europeo que apeló por la mujer educada y participativa la siguió relegando al hogar

Comentado [MM9]: Es necesario hablar de las facciones conservadoras que surgieron del catolicismo y que influenciaron la vida de las mujeres, por ejemplo, la creación del 10 de mayo en contraposición al feminismo

[10] Las ideas feministas surgieron inicialmente en el ámbito educativo, siendo dentro de las escuelas para mujeres donde se empezaron a cuestionar los roles tradicionales de género. Por ello, la creación de la escuela de niñas Siempreviva por Rita Cetina marcó un hito significativo en este movimiento, al proporcionar un espacio donde se promovía la reflexión y la acción contra las normas establecidas

[11] El metodismo europeo en el feminismo se refiere a su influencia en la participación de las mujeres en la sociedad. Aunque promovía la igualdad espiritual y ofrecía oportunidades educativas y de liderazgo, mantenía expectativas tradicionales de género. Si bien algunas mujeres encontraron empoderamiento en la comunidad metodista, aún se esperaba que cumplieran roles domésticos. Por lo tanto, su impacto en el feminismo es ambivalente, ya que proporcionaba espacio para la participación femenina pero también reflejaba las normas de género de la época.

tradicionales, priorizando la maternidad sobre otros aspectos de la identidad femenina. Además, representa un intento de las facciones conservadoras por reafirmar valores tradicionales y promover una visión limitada de la maternidad, excluyendo a mujeres con experiencias diferentes. En resumen, el 10 de mayo como Día de la Madre refleja la contraposición entre valores conservadores y los ideales feministas de igualdad de género y autonomía individual.

A finales del siglo XIX y principios del XX la representación de la mujer mexicana es terriblemente complicada de desenmarañar en tanto que, aquellas posiciones feministas apelaban desde perspectivas igualitarias aplicadas en los espacios de acción y decisión autónoma para las mujeres, como las posturas más conservadoras, que defendían la abnegación como una cualidad femenina nacional, se encuentra ahí una pugna contante y una lucha de lo que representa la genuina mujer mexicana.

Es aquí donde encontramos puntos de ruptura entre lo entendido por *mujer mexicana* defendida por un *deber ser mexicano* y las primeras voces en el feminismo mexicano durante la revolución mexicana.

Con la revolución mexicana, parece diluirse el temor frente a las ideas feministas, en 1915 cuando han transcurrido ya unos años de guerra, donde las tensiones políticas y militares entre las fuerzas revolucionaras, es ahí, donde el feminismo toma un impulso entre las fuerzas constitucionalistas. La facción revolucionaria del norte del país, que derrotó a los ejércitos campesinos, encabezo una modernización del Estado. Los revolucionarios constitucionalistas veían en el feminismo una herramienta utilitaria para combatir a la iglesia católica, uno de los principales enemigos del estado revolucionario.

Las ideas del catolicismo, las posturas políticamente conservadoras, puntualizan una y otra vez que el liberalismo decimonónico[12], adquiere una nueva perspectiva a partir de la revolución mexicana; puesto que las masculinidades son

[12] El liberalismo dominó el discurso político en México por gran parte del siglo XIX. Al vencer los liberales a los conservadores después del descalabro del segundo ensayo imperial del México independiente, el liberalismo se hizo la ideología oficial del grupo político gobernante.

asociadas a lo revolucionario que de igual forma es identificado con el progreso y el patriotismo que era la propaganda que la revolución necesitaba, pero incluso en las ideas revolucionaras del progreso las actitudes políticas son completamente excluyentes incluso cuando la revolución finaliza, al menos la parte armada, pues las mujeres no fueron consideradas dentro de la ciudadanía mexicana.

Comentado [MM10]: Es importante mencionar que incluso las feministas se adhirieron al plan de Carranza, porque era el único que abogaba por un cambio en la Constitución para que las mujeres ejercieran la ciudadanía

En este momento específico de la historia de México, las feministas tomaron la decisión de respaldar el plan político de Venustiano Carranza. Esto se debió a que Carranza era el único líder político que abogaba por modificar la Constitución para otorgar a las mujeres plenos derechos de ciudadanía, incluyendo el derecho al voto. Para las feministas, apoyar a Carranza representaba una oportunidad estratégica para avanzar en sus demandas de igualdad política y civil. Reconocieron la importancia de aprovechar cualquier oportunidad política disponible para impulsar cambios legislativos que beneficiaran a las mujeres y promovieran la igualdad de género en la sociedad mexicana.

Es crucial señalar que este respaldo no necesariamente implicaba una aprobación incondicional de todas las políticas de Carranza. Las feministas podrían haber tenido reservas o críticas hacia otras facetas de su gobierno o plan político. Sin embargo, priorizaron el objetivo de garantizar los derechos de las mujeres en un momento clave de la historia de México.

El apoyo de las feministas al plan de Carranza refleja su compromiso pragmático con la búsqueda de avances en la lucha por la igualdad de género, reconociendo que era la opción más viable para lograr cambios significativos en la legislación que afectaba a las mujeres.

Durante la década de los veinte el feminismo finalmente tuvo un espacio político en el México posrevolucionario puesto que tuvo un papel instrumental alrededor de los conflictos con Estados Unidos, pues sirvió al gobierno mexicano como acercamiento diplomático, si bien la revolución mexicana vino con un vigoroso discurso nacionalista y un rechazo abierto por la intervención extranjera las relaciones con el vecino del norte eran indispensables para la modernización capitalista impulsada por los gobiernos posrevolucionarios.

El feminismo y la lucha política de este movimiento, durante los años de la revolución armada y la década de los veinte es también una batalla permeada por las identidades nacionales de género y se debate abiertamente alrededor las polémicas con las ideas porfiristas de la mujer mexicana.

Iniciando el siglo XX, los detractores de la ideas feministas combatían su postura atribuyéndole un carácter extranjerizantes y argumentando desde igualitarismos radicales; en 1909 Horacio Barreda, sostenía que "las feministas buscaban la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida social y privada" (Barreda, 1991, pág. 38) y que dicho movimiento provocaría que las mujeres abandonaran las obligaciones domésticas, como madres y esposas, masculinizando su naturaleza, irrumpiendo en las tribunas volviéndose contra sus opresores, con ello sobrevendría el desorden privado y domestico "el hombre [estaría] meciendo cunas y a la mujer practicando direcciones y pronunciando alegatos" (Flores, 1901, pág. 144). Una idea en la época bastante controversial.

En este discurso antifeminista, el fantasma de la masculinización quedaba claro ya que se trataba de una influencia extranjera y México no podría arriesgarse a esa influencia basándose en el nacionalismo creciente, alertando en los círculos ilustrados como "la americanización de la mujer mexicana" (Barreda, 1991, pág. 136), dichos ideales desde una perspectiva barrediana, donde las feministas eran perseguidas:

> la influencia de nuestros antecedentes sociales, factores étnicos, nuestra educación latina, así como las influencias no menos poderosas de la organización biológica del sexo femenino, presentaría un formidable obstáculo al feminismo, que protegerá a la mujer mexicana (Barreda, 1991, pág. 167)

Bajo esta óptica, las mujeres mexicanas no encontraban atractivo alguno en el empleo asalariado, la educación profesional u otras demandas feministas, ya que percibían que estos aspectos contravenían su naturaleza biológica y su identidad

nacional. Esta perspectiva se ve respaldada por las expresiones de Andrés Ortega[13], quien comunica estas ideas a través de una voz femenina.

> ¡Piedad! Yo no nací para ser hombre como vosotros; yo no nací para las tempestuosas discusiones del parlamento […] ni para las descaradas explicaciones de la catedral, […] ni para las contiendas fulgurantes en la Sala de Jurados.
>
> Yo nací para esperaros con los brazos abiertos y pudorosos ósculos en el seno del hogar para ser vuestra tierna y sencilla consorte, la madre de vuestros hijos […] ilustrarme conforme a lo que soy, femenina mente, mujer, mujer mexicana (Ortega, 1907, pág. 95)

Aunque esta perspectiva estaba ampliamente difundida, las mujeres mexicanas rechazaban de manera instintiva los principios del feminismo al considerarlos ajenos a su naturaleza. Surge la interrogante: ¿Por qué dedicar esfuerzos significativos para combatirlo, si, según Barreda, las repercusiones sociales del feminismo eran insignificantes? ¿Cuál fue la motivación detrás del extenso y denso ensayo del autor, publicado en seis entregas, en contra de dicha corriente?

La mujer mexicana a la que hace referencia Ortega y Barreda, más que una realidad social estaba diseñada para combatir al feminismo, evidentemente; en esta conceptualización de la mujer mexicana está sustentada desde la domesticidad, el pudor su más rico tesoro- en palabras de Andrés Ortega-, el sentimentalismo, y la abnegación que marcan ampliamente la feminidad. En 1908 Julio Sesto[14], novelista y productivo autor de artículos de revista sintetiza esta idealización de la mujer femenina:

---

[13] Andrés Ortega [Celis] fue un poeta, maestro y jurista mexicano. Escribió tres libros de poemas. Participó en periódicos y revistas como La Musa de Atoyac, El Mundo, El tiempo y El Nacional. Recibió la medalla de oro por uno de sus poemarios en la exposición de San Luis Missouri 1904. Fue legislador local y federal en Puebla y abogado en el Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca.

[14] Nacido en Rosal, Pontevedra, España, en 1871 y fallecido en la Ciudad de México en 1960. Escritor, establecido en el país desde 1899; donde ejerció la carpintería, el periodismo y las letras. Fue docente de literatura en la UNAM. Participó en El Hijo del Ahuizote; Diario del hogar; El Imparcial; El Universal; Excélsior; Hoy, mañana y siempre.

> Las mexicanas constituyen el tipo de mujer mejor equilibrado que he visto. Son buenas hijas, buenas esposas, buenas madres, son hacendosas, inteligentes, sentimentales, discretas, sobriamente elegantes y fecundas. Se les encuentra la virtud por cualquier lado (Sesto, 1998, pág. 107)

Aquello que representaba a lo femenino adquiere una solidez y apariencia de estabilidad dentro de las manifestaciones de la nacionalidad mexicana que ya entonces buscaba características que la diferenciaran de otras expresiones culturales, Sesto defiende a la mujer mexicana como *un don nacional,* que con frecuencia se refería a ellas, haciendo una metáfora con la riqueza de la tierra, la diversidad del paisaje o alguna obra artística destacada, vejándola de humanidad y objetivando lo que significaban las mujeres en la realidad nacional.

No fue la única representación de la mujer mexicana, pero aun siendo distintas concepciones todas compartían, la domesticidad, la priorización de las maternidades y la vida matrimonial, incluso dentro estas ideas conservadoras no hay detractores quienes objetaran alrededor de las diferencias entre los papeles sociales de hombres y mujeres.

La última década del siglo XIX, la expresión mexicana ganó cierta legitimidad dentro del campo literario, abriendo camino para las mujeres mexicanas; apropiándose de estos espacios, muestra de ello fue la publicación patrocinada por el gobierno de Porfirio Diaz, *Poetizas mexicanas: siglos XVII, XVII y XIX,* compilada por el pensador liberal José María Vigil[15] y otros dos volúmenes sobre poesía femenina editados en los estados de Puebla[16] y Zacatecas[17] respectivamente.

Comentado [MM11]: Hablar de las revistas feministas que dan inicio en el siglo XX

Las primeras revistas feministas del siglo XX en México, como "La Mujer Mexicana" y "La Mujer Moderna", fueron fundamentales para la difusión de ideas y la organización del movimiento feminista en el país. Fundadas por figuras destacadas como Hermila Galindo y Laureana Wright de Kleinhans, estas publicaciones abordaban una amplia gama de temas, desde el derecho al voto hasta

[15] Vigil, José María; *poetisas mexicanas Siglos XVII, XVIII y XIX,* UNAM, México, 1977
[16] *La lira poblana*, poesía de las señoritas Rosa Carreto Severa Aroztegui, Leonor Cravioto, María Trinidad Ponce y Carreón, María de los Ángeles Otero y Luz Trilante y Arrillaga, 1893
[17] *Colección de varias composiciones poéticas de señoras zacatecanas* 1993

la educación y la participación política de las mujeres. Sirvieron como plataformas para el debate y la reflexión sobre cuestiones de igualdad de género, y proporcionaron un espacio para que las mujeres compartieran sus experiencias y perspectivas. Estas revistas desempeñaron un papel crucial en la articulación de las demandas del movimiento feminista mexicano y contribuyeron a crear conciencia sobre las injusticias y desigualdades que enfrentaban las mujeres en la sociedad, dejando un legado duradero en la lucha por los derechos de las mujeres.

Vigil imagina, como expositor del patriotismo criollo, la nacionalidad mexicana más como una sensibilidad particular, como una cultura propia, sumergidas a raíz de la conquista española y desarrolladas en los siglos subsecuentes. Esta idea criolla, un espíritu español aclimatado a los suelos americanos, constituye según Vigil es el sujeto protagonista de la cultura, apartando toda idea indígena, defiende que el espíritu criollo es masculino, Empero las escritoras, criollas ellas mismas, según él contribuyen a la formación de la literatura mexicana con una delicadeza sentimental aquello que apremiaba su imaginación.

Quedan englobadas en la categoría de escritoras mexicanas las monjas novohispanas, las ganadoras de certámenes literarios lacias y las autoras que publicaban en revistas feministas en la segunda mitad del siglo XIX; pues más allá de la diversidad de sus circunstancias históricas y la diferencia en la calidad de sus producciones, el compilador de *Poetisas mexicanas* encuentra que

> la escritora mexicana está muy apegada a la dulzura, la sumisión y la domesticidad […] la escritora mexicana es ante todo mujer y la mujer de México es sin metáfora un ángel del hogar […] La escritora se vuelve signo de identidad de la nacionalidad en tanto expresa las peculiaridades subjetivas de las mexicanas [ella] no hace más que embellecer inconscientemente con la palabra las ideas los sentimientos de su sexo (Vigil, 1893, pág. 22)

La representación de la mujer mexicana desde la perspectiva de José María Vigil no surge de forma espontánea, fue creada para el consumo exterior como parte de la construcción de la naturaleza que buscaba igualmente lo genuinamente

mexicano y así dar a conocer el progreso alcanzado por el país. *Poetisas mexicanas* al igual que los dos libros subsecuentes sobre poesía mexicana, fueron un encargo oficial para ser presentado en Chicago en 1893 para la Exposición internacional Colombiana[18] con el motivo del el tercer centenario del descubrimiento de América junto con una muestra artesanal, compuesta por pañuelos de Toluca, tejidos indígenas de Tehuantepec, uniformes bordados en oro y plata, pinturas oleo y acuarelas sobre porcelana, estos volúmenes se expusieron en el pabellón mexicano del Palacio de la Mujer, recinto construido especialmente para exponer los trabajos elaborados por mujeres de distintos países y razas.

Ya que los libros de poesía y las artesanas eran visto como productos nacionales típicos, de igual manera fueron muestra de la laboriosidad, dedicación hogareña, y sensibilidad que caracterizaban el ideal de la mujer mexicana; dicha expresión poética, defendía Vigil, “no es el ingenio patrimonio del sexo fuerte” (Vigil, 1893, pág. 8) ya permitió que la capacidad intelectual, entendida como creatividad literaria, fuera asociada legítimamente a la mujer mexicana

La intelectualidad era un elemento centran en la constitución de la mujer mexicana, idea promovida por una revista de orientación abiertamente feminista, *La mujer mexicana*[19]*,* conformada por un equipo de varias escritoras, dos médicos y una abogada, pioneras de las profesionistas liberales, estas publicaciones aparecieron mensualmente durante cuatro años, 1904-1908.

> en sus páginas deseábamos dejar para siempre esculpida el alma de nuestra mujer de aquella época, su cultura, su progreso en todas las ramas del saber humano […] un carácter feminista que la distinguiera de las revistas puramente literarias (Ruizsanchez, 1906, pág. 10)

Patria, hogar y ciencia fueron las coordenadas que guiaron esta representación de la mujer mexicana que sintetiza en tres palabras el significado de

[18]La Exposición Colombina Mundial, conocida oficialmente como Feria Mundial: Exposición Colombina, fue una exhibición universal que se realizó en Chicago, Estados Unidos, para conmemorar los 400 años del descubrimiento de Cristóbal Colón del Nuevo Mundo en 1492.
[19] La mujer mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución, progreso y perfeccionamiento de la mujer mexicana

la orientación feminista de la revista. Hasta este momento el feminismo surge con un aire patriótico lejos de la idea masculinizante y reñida con la identidad nacional, en *La mujer mexicana*, el patriotismo femenino, contrapuesto con las ideas más conservadoras, podía manifestarse más allá de la procreación y educación de los hijos, de igual manera podría desarrollarse a través de logros profesionales.

Laurena Wright ya afirmaba que el patriotismo y la intelectualidad femenina eran parte de las virtudes de la mujer mexicana, buscando una emancipación que encontrase una autonomía personal y salir de la estrechez de la vida doméstica. Wright defiende a las maestras y escritoras, catalogándolas de heroínas, dignas de reconocimiento patriótico, más allá de las hazañas cívicas o militares. Wright dista de Matilde Montoya, primera medica del país quien “trato de marcarse a América del Norte lo cual, afortunadamente para nuestra honra nacional, no pudo verificarse” (Wright, 2005, pág. 134), pues narra la hazaña con aires épicos como Montoya confrontó y concluye sus estudios “la fecha del examen de la heroica mujer ha venido a grabar con letras de oro los anales del adelanto patrio el primer título científico profesional” (Wright, 2005, pág. 141)

Wrigth entendía la importancia de la identidad nacional, basada en los empeños cívicos y logros intelectuales de la mujer mexicana, pero que estos exigían una incorporación a las narraciones históricas nacionales, pues en las crónicas coetáneas a ella nada ofrecen para “enaltecer por sus obras a nuestro sexo […] desgraciadamente nuestra historia patria, omisa unas veces, descuida otras, [es] más generalmente superficial y comprendía sobre todo los proceso cívicos de la mujer” (Wright, 2005, pág. 170)

Como previamente discutimos, Wright se propone abordar estas omisiones desde su perspectiva, comprometiéndose a redactar diversas biografías de mujeres destacadas, abarcando desde los tiempos prehispánicos hasta el siglo XIX. Su enfoque se centra en resaltar las vidas de mujeres aparentemente vulnerables en la era precolombina, así como monjas novohispanas, educadoras, escritoras y pioneras en la ciencia demótica. En estas figuras, identifica acciones cívicas, intelectuales y militares que coexisten de manera armoniosa con las

responsabilidades domésticas y familiares, considerando a madres, esposas, hijas y hermanas como pilares esenciales de la identidad de la mujer mexicana.

Con estas biografías se trataba de dar a conocer al mundo occidental una imagen de modernidad unificada de México, como ya se había hecho en Chicago en 1893, pues la mujer mexicana que se pretendía interpretar era igualmente capaz de alcanzar logros educativos y científicos, así como entregarse a la vida del hogar y la maternidad pues en dichas exposiciones se buscaba la representación progresista de México.

Durante el protocolo diplomático y político de las Fiestas del Centenario que declara Carmen Romero de Diaz esposa entonces del presidente de la República, puntualizaba la importancia de la autonomía cualitativa del criterio, fortaleza incluida y capacidad de desafío que representaba la mujer mexicana y sustentada con las biografías que Wright había escrito ya para entonces; con las *Carmelitas descalzas*[20] *¿En algún texto?* se construyó la idea a la que Julio Sesto se apegó, considerándolas como el tipo equilibrado de mujer mexicana pues en ella se hallaba el sentimentalismo, discreción, una mujer hacendosa y sobriamente elegante; en esta idea encontramos la contrariedad de lo que el feminismo naciente buscaba.

La representación del feminismo como una influencia extranjera y masculinizadora pierde total fuerza durante la revolución mexicana, pues nunca se consideró la concepción del feminismo como instrumento útil a los fines de la revolución.

Las opiniones de dos autores podrían ejemplificar mejor la diferencia entre una y otra: Francisco Bulnes[21], porfirista y opositor, critica al movimiento revolucionario y Julio Hernández, profesor y ferviente anticlerical, ambos nacidos a mediados del siglo XIX ninguno de los dos veía con buenos ojos al feminismo, para

[20] Las Carmelitas descalzas son religiosas de clausura y se consagran sobre todo a la oración contemplativa. La espiritualidad de la orden se inspira profundamente en la figura de María, a la que toma como modelo de vida en comunión y devoción.

[21] (Ciudad de México, 1847-1924) Político, orador y periodista mexicano. Estudió ingeniería y fue profesor en la Escuela Nacional de Ingeniería. Diputado federal y senador en el gobierno de Porfirio Díaz, fue miembro de diversas comisiones sobre cuestiones mineras, bancarias, monetarias y de hacienda pública.

Bulnes el feminismo era la representación negativa de lo que significaba la mujer mexicana y solo aquellas “mujeres poco atractivas, las viudas desesperadas y las modistas indigentes, cuando son susceptibles a las emociones histéricas” (Bulnes, 1977, pág. 114) estarían interesadas en tales movimientos ya que era una influencia negativa porque generaba en ellas “un odio contra la sociedad más terrible que un anarquista barcelonés” (Hernandez, 1916, pág. 144) Hernández afirma que estas ideas feministas están causadas por un delirio igualitario, comparándolo con una enfermedad que se había vuelto una pandemia mundial pero que no podría tener un gran peso para ser destructora.

Bulnes veía peligroso que las mujeres se dedicaran a las causas sociales lejanas a las actividades caritativas y religiosas, pues el feminismo ofrecía alejarlas de aquellas actividades que reivindicaban su fervor para liberarlas como igualmente lo defendía Julio Hernández.

El anticlericalismo veía en el feminismo un aliado para combatir la influencia de la iglesia en la sociedad, ya que el feminismo reivindicaba la sumisión de la mujer hacia la educación racional de las mujeres; junto a ella formula una representación de la mujer mexicana como defensora de las posiciones políticas conservadoras, aliadas del clero y por tanto obstáculo al progreso y la revolución. Hernández las llamaba “enemigas formidables de nuestras instituciones republicanas” (Hernandez, 1916, pág. 147); se imagina a la mujer mexicana como una aliada a los intereses del Vaticano y enemiga de la nación interna, ella tenía una debilidad intelectual y una eterna minoría de edad, afirmaba Julio Hernández, como esclava del error y en garras de los enemigos jurados de la patria quienes eran autores de todos los crímenes intervencionistas.

La misoginia anticlerical pone a la mujer mexicana fuera de la nacionalidad pues desde la perspectiva de Julio Hernández la mujer mexicana devota y ferviente es una mujer romana “por lo tanto no puede aceptarse como una compatriota y como un verdadero elemento de progreso” (Hernandez, 1916, pág. 148). La nación mexicana, se concibe como una comunidad masculina donde las mujeres no tienen un lugar en la sociedad, si bien las posturas menos radicales podrían llegar a admitir

que algunas mujeres accediesen a la nacionalidad siempre y cuando la educación que se les fuese impartida desde la licitud y la cientificidad, liberándolas de la tutela de los curas.

Los congresos feministas celebrados en Yucatán,[22] durante enero y diciembre de 1916, ceñidos a una revolución constitucional que se esforzaba en debilitar la alianza entre las mujeres y el poder eclesiástico, adhiriendo estas nuevas intelectualidades a un proyecto de modernización económica, fueron organizados y financiados por el gobierno militar local por lo que alguno de sus exposiciones fueron censurados, no se desarrollaron con autonomía política, pero un eje central de dicho congreso fue la movilización política de las mujeres que era necesaria porque favorecería la implantación del laicismo en la sociedad.

> El medio más eficaz para conseguir estos ideales o de liberar y educar a la mujer, proclamaba la convocatoria al Primer Congreso Feminista de Yucatán, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señar la educación que necesita y a pedir su injerencia del estado (Yucatan, 1915, pág. 32)

A pesar del control político al que fue sujeto, se expresaron muy diversas opiniones sobre el papel social de las mujeres, aquellas diferencias llegaron incluso al escándalo público.

Comentado [MM12]: Es importante mencionar que: 1) fue el gobierno quien organizó el primer congreso feminista, 2) las participantes todas eran maestras normalistas y se les envió por ser letradas, no por compartir las ideas del feminismo, 3) fueron evidentes 3 facciones de mujeres: radicales, centrales y conservadoras, 4) sus debates se centraron en la instrucción femenina

Es fundamental reconocer que el primer congreso feminista en México fue organizado por el gobierno, lo que evidencia un interés oficial en abordar las cuestiones relacionadas con los derechos y la participación de las mujeres en la sociedad; empero es importante destacar que las participantes del congreso eran mayoritariamente maestras normalistas, seleccionadas no necesariamente por sus afinidades con el feminismo, sino más bien por su educación y capacidad de expresarse. Esta selección refleja la idea de que la educación y la alfabetización

[22] El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos. El 13 de enero de 1916 se llevó a cabo la apertura del Primer Congreso Feminista organizado en México, el cual se realizó en el teatro Peón Contreras de la ciudad de Mérida, Yucatán. Fue el 28 de octubre de 1915.

eran requisitos previos para participar en debates públicos, más que una adhesión consciente a las ideas feministas.

Durante el congreso, quedaron en evidencia tres facciones de mujeres: radicales, centrales y conservadoras. Estas diferencias ideológicas reflejaban una variedad de perspectivas sobre la participación de las mujeres en la sociedad y los roles de género. Mientras que las radicales abogaban por cambios más profundos en las estructuras sociales y de género, las conservadoras tendían a favorecer la preservación de los roles tradicionales de la mujer. Las centrales, por su parte, buscaban un equilibrio entre estas posturas extremas.

Los debates en el congreso se centraron principalmente en la instrucción femenina, lo que refleja la importancia atribuida a la educación como herramienta para el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, también evidencia las limitaciones de las discusiones feministas en ese momento, que se enfocaban principalmente en aspectos relacionados con la educación y el acceso a oportunidades, más que en cuestiones más profundas de igualdad de derechos y autonomía femenina.

Pere a que el primer congreso feminista en México fue organizado por el gobierno y contó con la participación de mujeres mayormente seleccionadas por su educación. Las diferencias ideológicas entre las participantes y los debates centrados en la instrucción femenina destacan las complejidades y limitaciones del feminismo en ese contexto histórico.

El enfoque del constitucionalismo yucateco respecto al papel de la mujer en la consolidación de la revolución era distinto y más igualitario en comparación con las ideas anticlericales y misóginas presentes en otros movimientos. Esta perspectiva generaba una imagen de equidad entre hombres y mujeres en la nación, lo cual otorgaba al constitucionalismo yucateco una identidad nacional única, diferenciándolo de otros movimientos revolucionarios en México, “las variadas formas del feminismo que andaba militando y triunfando en el mundo y que son feminismo en celibato, sufragismo, feminismo burgués y feminismo radical” (Yucatan, 1915, pág. 16).

La peculiaridad de esta nueva corriente feminista está vinculada con el igualitarismo, adherida al nacionalismo:

> Queremos para las mujeres en nuestro medio nacional derechos y funciones similares a las del varo en la educación, la vida y la democracia de acuerdo con el programa de la Revolución Social Mexicana […] hacer una representación de la mujer mexicana que definimos por sus derechos que construyen la Patria Mexicana sobre indiscutibles bases de equidad (Yucatan, 1915, pág. 36)

En la construcción de la mujer mexicana fue influenciada por la política del constitucionalismo, pero esta no fue su pretensión principal; dentro del primer congreso en Yucatán, la imagen igualitarista de la mujer mexicana fue mencionada constantemente pero los acuerdos políticos, viraron a las reformas para combatir la influencia del clero, relativo a la educación femenina, se propuso capacitar a las mujer para el trabajo, si bien, había diferencias claras en la forma de impartir educación, los varones y más mujeres, dentro del congreso se reconocía la igualdad de capacidad entre ambos sexos, se discutió la igualdad para desempeñar funciones públicas y se señaló la injusticia de las leyes, pues estas eran hechas por hombres y aun así no hubo pronunciación sobre el sufragio para las mujeres,

La constitución de 1917[23] fue la facción triunfante de la revolución mexicana se hizo un amplio reconocimiento a los derechos seculares y laborales, pero el sufragio femenino no estuvo dentro de dichos reconocimientos; entre los diputados que constituyen la imagen conservadora, que defienden la domesticidad de la mujer mexicana tuvo un peso mucho más evidente que las igualdades, si bien el triunfo de los gobiernos liberares debía partir la de democracia republicana habría que

[23] La Constitución de 1917 marca la culminación de la Revolución Mexicana. Esa constitución, todavía vigente casi cien años después, insistió en la completa separación iglesia-estado (artículo 3), la división de grandes haciendas en ejidos (tierras comunales) y soberanía nacional sobre el subsuelo (artículo 27), y el derecho de los obreros a organizarse, ir a la huelga y a recibir compensación por accidentes laborales (artículo 123). Esta constitución sirvió como modelo para otras constituciones progresistas en muchas partes del mundo.

proteger a la sociedad de aquellas ideas extranjeras, la idea de la mujer mexicana unida a las ideas feministas extranjeras fueron vistas como un enemigo interno.

El sufragismo femenino fue denegado a pesar de ser, un poco incongruente con el emblemático lema, sufragio *efectivo,* con el que inicio el movimiento revolucionario.

La revolución mexicana dio una nueva vigencia a la representación de la mujer mexicana, asociando lo femenino y el conservadurismo. El discurso revolucionario identificó la virilidad y la transformación social, a principio de la década de los veinte los gobiernos revolucionarios le dieron un espacio político al feminismo, pues como ya habíamos mencionado era un medio diplomático entre las relaciones México-Estados Unidos, dicha relación estaba deteriorada por las limitaciones a la propiedad extranjera de los recursos naturales establecida por la constitución de 1917.

El gobierno mexicano necesitaba obtener el reconocimiento diplomático de los Estados Unidos, pero sin renunciar radicalmente al nacionalismo económico, para disfrutar de su imagen positiva internacional; en 1922 México recibió una invitación a la Conferencia-Panamericana de Mujeres[24], por los Estados Unidos celebrada en Baltimore junto con la Convención de las mujeres Votantes de Estados Unidos, es ahí donde el gobierno mexicano vio una oportunidad para impulsar la diplomacia.

> La delegación mexicana actuó con una verdadera misión diplomática con el mérito de estrechas los lazos entre los países, en las diversas ciudades que pasaron a lo largo del recorrido entre las fronteras con México y la ciudad de Baltimore las delegadas organizaron eventos sociales culturales que expresan la buena voluntad entre los pueblos mexicanos y norteamericano (de Ruizsánchez, 1923, pág. 64)

[24] La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) fue la primera organización gubernamental internacional fundada para mejorar el estatus de las mujeres en el continente americano 1922

Al pie de la Estatua de la Libertad en la ciudad de Filadelfia se llevó a cabo la exposición más significativa: Elena Torres, encabeza la delegación, entregó una bandera nacional a la esposa del alcalde de la ciudad, en nombre del presidente de la república; las opiniones fueron distintas en la prensa mexicana pues vieron el acto de subversión ante las demandas económicas norteamericanas, que finalmente al año siguiente el gobierno de Obregón cedería respecto a los derechos sobre el petróleo.[25]

La asistencia mexicana a Baltimore tuvo un efecto favorable para el desarrollo del feminismo en México, en 1923 se llevó a cabo en la capital del país el Primer Congreso Feminista Panamericano, que vino a legitimar la fuerza política del feminismo aun cuando las mujeres no tenían el reconocimiento como ciudadanas.

La bandera mexicana que fue entregada en Filadelfia había sido bordada por mujeres mexicanas, en la Exposición de Chicago de 1893 se habían enviado de igual forma bordados como muestra de laboriosidad y delicadeza de las mujeres; a pesar del auge político que el feminismo alcanzó en los años veinte y la intensidad con la que se había planteado el problema en cuanto genero seguía vigente la idea de la mujer mexicana dentro de la domesticidad.

Comentado [MM13]: Añadir el texto en línea: Mujeres poblanas en las exposiciones universales de Lourdes Herrera Feria atendiendo a las conclusiones https://www.researchgate.net/publication/316272324_Mujeres_poblanas_en_las_exposiciones_universales_del_siglo_XIX

[25] De Lourdes Herrera Feria, M. (2015). Mujeres poblanas en las exposiciones universales del siglo XIX. ResearchGate.https://www.researchgate.net/publication/316272324_Mujeres_poblanas_en_las_exposiciones_universales_del_siglo_XIX

CAPÍTULO II

LA MUJER EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Las mujeres en México han avanzado gradualmente en la conquista de los derechos y libertades frente a la sociedad, Sara Sefchovich en *Del silencio al estruendo (2020)*[26] ha desarrollado el feminismo en México y como desde el silencio y en espacios reducidos a alcanzado una movilidad social que representa a gran parte de la población femenina en México en la actualidad.

Las primeras apariciones políticas y públicas de las mujeres son reconocidas desde las insurgencias entre 1808 a 1821 con nombres reconocidos como Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario o María Ignacia Rodríguez de Velazco. Guadalupe Jiménez Codinach en su texto *María Josefa Ortiz de Domínguez, esposa madre y benemérita de la patria mexicana (1773-1839)*[27] reconoce que *"*la historia tiene una deuda con las mujeres de la independencia*",* (Instituto Nacional

[26] Sefchovich, S. (2020). Del silencio al estruendo: cambios en la escritura de las mujeres a través del tiempo.
[27] De Valadés, P. G. (2018). Mujeres protagonistas de nuestra historia.

de Estudios Históricos de las Revoluciones, 2018, pág. 19) pero dichas mujeres aunque figuras con fortaleza alrededor de los movimientos políticos de independencia carecían de aquello que diferencia a los aislados hervores dentro de la semilla feminista, las colectividades, no eran parte de su cotidianidad y dichos estudios aún siguen insuficientes como lo ha señalado Codinach. Si bien Patricia Galeana en el artículo *la historia del feminismo en México (2017)* plantea que la secularización de la mujer en la segunda mitad del siglo XIX permitió algunas libertades de emancipación de la mujer, buscando espacios educativos para las ellas, introduciéndolas en las enseñanzas pedagógicas en la Escuela Nacional Secundaria para señoritas apoyada por Sebastián Lerdo de Tejada en 1857, la apertura a la educación que comienza con la instauración de los gobiernos liberales de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Diaz gestó una época donde la educación se vio estabilizada, permitiendo que se fundaran diversos proyectos de educación a lo largo del país "la Escuela Normal de Profesoras, inaugurada el 1° de febrero de 1890. De acuerdo con José Manuel Villalpando Nava en su obra *Historia de la Educación en México (2014)*, la Escuela Nacional Secundaria de Niñas sería la institución que se trasformó en la Escuela Normal de Profesoras.

Esto facilitó que las mujeres accedieran más a la educación, Laureana Wright hija de este comienzo educativo mexicano, se destacó en algunos de los círculos intelectuales de la época, perteneciendo a la Sociedad Nezahualcóyotl, la Sociedad Científica El Porvenir, Liceo Hidalgo, Liceo Mexicano y Liceo Altamirano de Oaxaca, según la biografía de Laureana Wright, una vida en pro de la superación y la educación de las mujeres de María de Lourdes Alvarado. Laureana es uno de los escasos testimonios de mujeres en círculos intelectuales, superando las barreras sociales impuestas a las mujeres en el siglo XIX.

Laureana Wright creó en 1887 el periódico Las hijas del Anáhuac, que en 1888 se llamó Violetas del Anáhuac, se le reconoce como pionera del feminismo en México y creía en la educación, el medio óptimo para la liberación de la mujer. Violetas del Anáhuac fue un canal para que Laureana y sus colaboradoras, María de la Luz Munguía, Concepción Manresa de Pérez, Mateana Munguía Aveleyra,

Elisa y Dolores Correa, manifestaran la importancia de la educación como medio de liberación de la mujer, que fue la postura principal de Laureana quien, además, censuró severamente el argumento de la filosofía de la ilustración sobre la inferioridad intelectual de la mujer.

Hasta este momento podemos ver como algunas políticas liberales en la segunda mitad del siglo XIX pudieron aplicarse para crear condiciones educativas para algunos grupos sociales en la clase media y las elites, estas políticas abrieron las puertas para que las mujeres que tenían acceso a ellas pudieran profesionalizarse y así ocupar algún espacio público, de igual manera estas políticas dieron pie a la participación de mujeres dentro del movimiento revolucionario consecuente en 1910 que daría el acceso libre al surgimiento del feminismo en México.

La Revolución Mexicana fue la que abrió la puerta a la participación de las mujeres en los movimientos políticos, las mujeres hasta entonces comenzaron a participar en los planos político "el Estado emanado por la revolución mexicana buscaba la transformación de la sociedad, no era posible sin las mujeres" (Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones, 2018, pág. 107)

La Revolución Mexicana es un periodo entre 1910 y 1917 de disputa armada, exigía la lucha de los derechos sociales dirigido por obreros, campesinos, profesionistas que era bastamente nutrido por un grupo de mujeres. Este primer periodo fue encabezado por Francisco I. Madero, contra el régimen de Porfirio Diaz. Francisco enarbola la famosa consigna *sufragio efectivo, no reelección,* a lo largo del país este movimiento fue tomando forma, el debate frente al régimen porfirista fue ampliamente aceptado en los clubes políticos, esto permitió que las ideas de Madero alrededor de la democracia fuesen fácil propaganda.[28]

Comentado [MM14]: Revisar el texto: Lo revolucionario de la revolución de Gloria A. Tirado Villegas

Entre los clubes políticos impulsados por este grupo de mujeres durante el primer periodo encontramos: "Club Josefa Ortiz de Domínguez, Puebla; Club

[28] Lo revolucionario de la revolución. (s. f.). Google Books. https://books.google.com.mx/books/about/Lo_revolucionario_de_la_revoluci%C3%B3n.html?id=bjG501pUN6wC&redir_esc=y

Político Femenil Amigas del Pueblo quienes ya hablaban sobre el voto femenino, Club Plan de Guadalupe, Veracruz; Club Sara Pérez de Madero, Chihuahua y el Club Femenil Lealtad, Ciudad de México, instaurado después de la Decena Trágica, ante la traición de Victoriano Huerta que culminó con el asesinato de Madero" (Jaiven, 2019, pág. 83).

Martha Eva Rocha Islas, en su artículo *feminismo y revolución (2011)*[29] describe el club político las hijas de Cuauhtémoc cuyas participantes se desempeñaron como periodistas que denunciaban al régimen, de igual manera, describe la función de las mujeres dentro del club:

> Como integrantes de los clubes, las mujeres realizaron servicios de espionaje, concentraban información sobre acciones de guerra de los enemigos, intercambiaban correspondencia y transportaban pertrechos de guerra (Jaiven, 2011, pág. 33)

Vemos como el perfil de las integrantes del club Las Hijas de Cuauhtémoc propuesto por Jaiven contrasta puntualmente con la idea de Codinach, puesto que las mujeres efectivamente tienen una participación dentro de los movimientos sociales en ambos momentos históricos, pero unas aisladas con sus participaciones como lo fue durante la independencia de México y las otras con colectividades y soportes más organizados durante la revolución mexicana.

La percepción de la importancia de la educación como propuesta de emancipación hacia las mujeres es una propuesta generalizada durante la revolución mexicana, pero ya es una idea que estaba bien establecida en el viejo continente, Wollstonecraft como lo hemos mencionado, apela que toda desdicha que atañe a las mujeres proviene de la falta de educación, una educación que las amenaza frente a las debilidades argumentativas y más allá de su valor como mujeres, ya que son las costumbres quienes rigen el deber ser de la mujer y no los lazos con la educación.

---

[29] Compilador (Jaiven A. L., 2011)(2011). Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en México 1910-2010. https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/3255/1/Tabla_contenido.pdf

Hermila Galindo compartió de igual manera a lado de Wright, que la educación debía ser el medio con el que las mujeres pudieran romper las barreras de su opresión; esta lucha por la emancipación de la mujer llevo a Galindo a dirigir la revista *La mujer moderna*[30] en los años 1915 a 1919 donde se hablaba de temas como la participación de la mujer en el ámbito público y privado, la promoción de la educación laica y obligatoria y se informaba de las sociedades emergentes del feminismo. Hermila igualmente fue la primera candidata para ser diputada federal en 1917 sin lograr la victoria en su candidatura y una renuente opción, así mismo luchó por el voto femenino en México; con su premisa sobre la participación y educación de las mujeres como impulsor de la independencia de éstas frente a una sociedad que aún no aceptaba del todo los empoderamientos femeninos posrevolucionarios.

II.I LAS SOLDADOS, MUJERES EN LAS ARMAS

Si bien hay un grabado en el imaginario colectivo frente al modelo de las soldaderas, las mujeres tomaron las armas y se entregaron a la tarea masculina de la guerra, surgió la singularidad de estas mujeres, *las soldados*. Ellas lucharon en contra de las ideas masculinas, simplemente con adentrarse a un espacio exclusivamente masculino, el militar, y que entraron paradójicamente como hombres. Nombres ahora populares, como el de las soldados Juana Castro Vázquez, Rosa Padilla Camacho, Valentina Ramírez Avitia, María de la Luz Espinoza Barreda, Amelia/o Robles Ávila, María Encarnación Mares, por mencionar algunas.

La mayoría de estas soldados tomaron las armas a partir de 1913 para combatir a Victoria Huerta, estas mujeres fueron mestizas e indígenas que pertenecían al medio rural, que difícilmente sabían leer y escribir. Las razones por las que estas mujeres se unieron fueron determinadas por las regiones donde eran oriundas, el parentesco y el sistema de lealtades, el compromiso y solidaridad con sus comunidades; algunas de ellas señalan sus peleas en la búsqueda de justicia.

[30] Mujer Moderna fue una revista femenina publicada de forma semanal en la Ciudad de México de 1915 a 1918. Su contenido incluía temas de moda para la mujer, así como artículos literarios y políticos.

Rosa E. King explica, que en el zapatismo se trataba no de un ejército sino de *un pueblo en armas*; en el Plan de Ayala, en el programa agrario Catalina Zapata[31] expresa los motivos de su lucha. Entre tanto las constitucionalistas -después carrancistas- tomaros sus armas defendiendo la legalidad del gobierno encabezado por Venustiano Carranza; en la improvisación de los ejércitos rebeldes y con algunos avances técnicos con armas más ligeras y fáciles de trasportar, posibilitó la participación de las mujeres en esta lucha armada, la guerra.

Las mujeres recibieron un adiestramiento militar en la línea de fuego y a golpe de bala; algunas muertas en combate, otras heridas, no solo empuñaron las armas, sino que hubo servicios de exploración, requisa de armamento al enemigo en el campo de batalla, trasportación, espionaje y vigilancia.

Esas soldados al tomar las armas y enrolarse dentro de los ejércitos revolucionarios trasgredieron conductas de género, provocando una ruptura en el orden familiar, modificando el sistema desigual y destructivo, en lo privado y lo público, que regía las relaciones entre los géneros, durante la lucha armada[32]

Las diciplinas y el respeto jerárquico militar les dio a las soldados un espacio de movilidad y libertad en el marco de la guerra, particularmente aquellas que tuvieron al mando una tropa como Rosa Badilla, Petra Herrera, María Gutiérrez, Carmen Vélez, Adoración Ocampo hazañas que traspasaban la historia y el mito; sus méritos en campaña les otorgaron grados y asensos militares. El grado más alto que ostentaron las mujeres fue el de coronela; el 18 de marzo de 1916 en la Circular núm. 78 por la Secretaria de Guerra y Marina los distintos grados que se les había otorgaron a las mujeres fue desconocido “se declaran nulos todos los nombramientos militares expedidos a favor de señoras y señoritas, cualesquiera

[31] Catalina Zapata Muñoz era hija de Eufemio Zapata, quien de soldado raso llegó a capitán 1° de caballería en el Ejército Liberador del Sur. Catalina fue hecha prisionera en 1916, y una vez liberada formó parte de la escolta del general Emiliano Zapata.

[32] Françoise Thébaud señala, en relación con el análisis de la Primera Guerra Mundial, que “el concepto de *gender system*, conjunto de roles sociales sexuados, es también sistema de pensamiento que estructura esos papeles de manera binaria y modela tanto la identidad masculina como la femenina. La cuestión ya no consiste en saber si la guerra afecta directamente a los sexos, sino de qué manera redefine, real y simbólicamente, la relación masculino-femenino” (Duby y Perrot, 1993: 33-34).

que hayan sido los servicios que éstas hayan prestado" (Martínez, 1964, pág.43). Al siguiente año la misma Secretaria dispuso la separación de las mujeres del ejército, el 31 de mayo de 1917, ordenando el cese colectivo del personal femenino. Durante muchos años las mujeres que lucharon en el campo de batalla permanecieron en el anonimato, pues al desconocer sus jerarquías y sus actos militares se invisibilizo su presencia en el movimiento revolucionario.[33]

Comentado [MM15]: Añadir el Texto "Eramos muchas" que se envió por correo

II.IILAS FEMINISTAS EN EL CONSTITUCIONALISMO

La lucha política y militar entramada entre el gobierno de la Soberna Convención Revolucionaria en Aguascalientes en 1914, respaldado por los villistas y zapatistas, de Carranza y sus adeptos, instalados en Veracruz hasta la ocupación de la Ciudad de México el 1 de junio de 1916 por los constitucionalistas que obligó al Primer Jefe a radicalizar su programa social, comprendido en el decreto del 12 de diciembre de 1914.

> expedir y poner en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí […] y, en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley (Cincuentenario, 1964, pág. 35)

Los espacios que abiertos a los caudillos fueron aprovechados por las mujeres -para su legitimación- donde plantearon finalmente su propuesta de *igualdad* sostenidas desde finales del siglo XIX por mujeres ilustradas de la clase media como Laureana Wright de Kleinhans, Concepción Gimeno de Flaquer, Mateana Murguía de Aveleyra y Emilia Pardo Bazán, entre otras. Sus ideas fueron planteadas en distintos escritos como ejercicio intelectual y publicados en distintas

[33] Suárez, M. L. (2019). *Éramos muchas: mujeres que narraron la Revolución Mexicana* (1936-1947).

fuentes como *La Mujer, Las Hijas del Anáhuac, El álbum de la mujer, El correo de las Señoras, Violetas de Anáhuac, La Mujer Mexicana.*

Entre 1910 y 1914, la preocupación feminista tuvo que esperar que mejoraran los tiempos, ya que el compromiso político revolucionario por parte de las mujeres se centró en las demandas de justicia social que beneficiaría a hombres y mujeres. Entre 1915 y 1919 comienzan a esbozar un proyecto feminista introducido en el constitucionalismo a través de la formación de organizaciones, la edición de la revista *La Mujer Moderna* y la organización de dos congresos feministas en Mérida, Yucatán.

Salvador Alvarado a su llegada en 1915 como gobernador militar a Yucatán favoreció el desarrollo de proyectos sociales y la actividad feminista desarrollada en el estado.[34] Alvarado comprometido con los ideales revolucionarios, las problemáticas de las mujeres, desde los inicios de su gobierno se expresó preocupado por mejorar su educación; apelando a la emancipación intelectual de la mujer que le daría herramientas para evitar la dependencia del hombre, promulgando leyes con claras tendencias feministas que legitimaban la igualdad entre ambos sexos “Alvarado fue el único de los revolucionarios que consideró que luchar por la emancipación de las mujeres era primordial para ayudar a los débiles y oprimidos” (Macías , 2002, pág. 88)

En la segunda mitas del siglo XIX se había desarrollado en la península un soso movimiento feminista cuyas adeptas -la mayoría profesoras de primaria-, Rita Cetina Gutiérrez, maestra y poetiza, encabezaba el movimiento creando la asociación, escuela y revista feminista *Siempre viva;* Rita Cetina fungió como directora del Instituto Literario de Niñas de 1886 a 1902; en el grupo que formó surgió un conjunto de actividades con ideas liberales que participaron en ligas feministas como Rosa Torre, Eusebia Pérez, Susana Betancourt y Mireya Rosado;

[34] Al respecto, Macías realiza un recuento histórico del movimiento de las mujeres en Yucatán que ayuda a entender el incremento de la actividad feminista con la llegada de Alvarado a la península. (Macías, 2002: 77-94)

ellas fueron también colaboradoras de Elvia Carrillo Puerto, quien encabezó la Liga Rita Cetina Gutiérrez, formada en la Ciudad de México en 1919.

Alvarado priorizo la educación y estableció aproximadamente 500 escuelas rurales y una escuela con educación especial para niños indígenas que solo hablaban maya; así mismo impulsando dos congresos pedagógicos, los dos celebrados en el mes de septiembre, 1915 y 1916 respectivamente. [35]

Comentado [MM16]: Añadir a las feministas Hermanas Palacios, Texto de Ana Lau Jaiven: https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201029012909/Rupturas-Continuidades.pdf

José de la Luz Mena participó de forma determinante en el primer congreso, impulsor de la escuela racionalista inspirada en las ideas del educador y anarquista español José de Ferrer y Guardia; corriente que llegó a la Ciudad de México mediante los fundadores de la Casa del Obrero Mundial y fue llevada a Yucatán por José Domínguez Ramírez Garrido, uno de sus militares, posteriormente Jefe del Departamento de educación en Mérida. Mena indicó ser uno de los educadores más interesados en promover una educación basada en la experimentación y el trabajo, establecido por la primera Escuela Racionalista en Chuminopolis[36] la escuela Montessori fue parte de las nuevas corrientes educativas con un espíritu innovador, racional y científico a cargo de la Elena Torres, una feminista.

En el Código Civil Alvarado promulgo algunos circulares, decretos y leyes tendientes a modificar las condiciones desiguales de las mujeres; Piedad Pinches las menciona como *leyes feministas:*

> Ley de la igualdad jurídica con los hombres, Ley que bajó la edad legal de las mujeres de 30 a 21 años, Ley del divorcio y la Circular que conminó a los hombres a ceder a las mujeres sus empleos en la administración pública […] la Ley que concede libertad a las trabajadoras domésticas, estableciendo para ellas salarios mínimos y horas máximas de jornada y la prohibición a los patrones de que las sirvientas vivieran en las mismas casas (Peniche Rivero & Martín , 2007, pág. 32)

[35] Historia de las mujeres en México. (2015).
[36] La nueva escuela pugnaba por la libertad del niño, el desarrollo de la ciencia y la experimentación; debía excluir toda enseñanza religiosa y en su lugar dar a los educandos respuestas verdaderas, científicas y racionales que les permitieran tener un concepto exacto del mundo que les rodea (Martínez Assad, 1986: 14, 15).

Alvarado atendió atentamente el problema de la prostitución, como parte de una campaña moralizadora, prohibió los burdeles para liberar de la explotación a las trabajadoras sexuales, creía que implementando un programa de educación y de trabajo podría eliminar esta problemática, igualmente dispuso un sistema de salud contratando doctores que revisaran regularmente a las meretrices.

En el Código Civil de 1884 se llevaron a cabo algunas reformas, pero Alvarado adelanto algunas legislaturas en Yucatán; aunque dichos cambios no fueron traducidos en cambios para las mujeres pues la sociedad entonces mantiene su conservadurismo y las inercias católicas tenían un peso más evidente que modificar la condición de las mujeres.

La llegada a Veracruz de Venustiano Carranza llevo a las propagandistas del constitucionalismo a permanecer en las tareas proselitistas, dentro del puerto de Veracruz, así como en distintos lugares del país incluso en el extranjero. En 1915 algunas de ellas como Hermila Galindo, Elena Torres, Elvia Carrillo Puerto, Rosa Torre y Atala Apodaca, entre otras, organizaron clubes feministas en distintos estados de la República Mexicana. Hermila Galindo es una de las destacadas exponentes del *feminismo liberal* durante el periodo revolucionario; con aportaciones no solo en las tribunas sino también en la prensa haciendo de testimonio sus contribuciones.

Con el título *La reivindicación de la mujer* mexicana dentro del Congreso magistral en marzo de 1915 en el estado de Veracruz en marzo de 1915, inició una serie de debates que defendían la emancipación de las mujeres, haciendo una activa campaña en distintos estados del país con dos vertientes: divulgando sus ideas emancipadoras y empujar al mayor número de mujeres a organizarse, luchar por sus derechos y defender el carrancismo.

CAPÍTULO III

LA MUJER MODERNA

Con el título *La reivindicación de la mujer* mexicana dentro Congreso magistral en marzo de 1915 en el estado de Veracruz en marzo de 1915, dio inicio a una serie de debates que defendían la emancipación de las mujeres, haciendo una activa campaña en distintos estados del país con dos vertientes: divulgando sus ideas emancipadoras y empujar al mayor número de mujeres a organizarse, luchar por sus derechos y defender el carrancismo; iniciando una gira por Yucatán, Campeche y Tabasco, donde los recursos económicos fueron aportados por Carranza.

> Del conjunto de decretos promulgados por el Primer Jefe durante su estancia en Veracruz, la Ley del Divorcio de diciembre de 1914 fue no sólo aplaudida sino defendida por Hermila en varios foros ya que consideraba que su promulgación era el principio del reclamo de los derechos civiles de las mujeres. Laura Orellana señala la posibilidad de que la feminista haya incidido en su formulación (Orellana, 2000, pág. 116)

Bajo la dirección de Hermila Galindo, en septiembre de 1915 apareció el primer número del semanario ilustrado *La Mujer Moderna* cuya publicación circuló por cuatro años hasta septiembre de 1919; María Andrea Villareal público en San Antonio, Texas en 1909, bajo el mismo nombre de *La Mujer Moderna*, un periódico dedicado a la propaganda de ideas que faciliten la evolución de la mujer.

Hermila Galindo busco con intenso trabajo los espacios que le permitirían canalizar el potencial de combatividad e inteligencia[37] que caracterizaba el liderazgo que encontró dentro del constitucionalismo. Cinco números han sido localizados[38], en sus páginas redacta, no solo su compromiso con el constitucionalismo sino de igual manera su convencimiento en el liderazgo de Carranza, el triunfo de la lucha

[37] Sobre el recorrido y contenido de las conferencias, así como el asunto de los recursos económicos, véanse La Mujer Moderna (1915c), y Laura Orellana (2000: 71-75). Piedad Peniche señala que entre el 22 de mayo y el 29 de julio de 1915, Hermila Galindo dio una serie de conferencias en Mérida, Motul, Progreso y Espita. Los temas desarrollados: “la emancipación de las mujeres”, “sindicalismo” y “la mujer fuerte” (Peniche y Martín, 2007: 35).

[38] Fueron localizados los números 1, 3 y 8, correspondientes a 1915, y el 19 y 25, del año 1916.

armada y los beneficios re indicativos de hombre y mujeres; “dedicada a defender los derechos de la mujer mexicana, su emancipación y engrandecer sus santas misiones, no sólo en el hogar sino en sus deberes con la Patria” (La mujer moderna, 1915, pág. 3). Galindo defendía la participación de las mujeres en ambos espacios, lo privado y lo público, que despertaran el interés en los asuntos políticos que igualmente le afectaban.

Salomé Carranza fue una de las colaboradoras más activas, en su escrito *Semilla que fecunda* de 1916 una conferencia dictada por Galindo el 12 de abril de 1915 en Veracruz, donde invitaba a las mujeres veracruzanas a configurar una sociedad feminista “emancipar al llamado sexo débil de la criminal tutela que hacen pesar sobre él la tradición y el fanatismo religioso” (Galindo, 1993, pág. 43). Salome a lado de Hermila comparten entusiasmadamente dichas ideas, a lado de María de Jesús -hermana de Salome Carranza- y un grupo de mujeres, fundando la sociedad Josefa Murillo. *La emancipación de la mujer* otro artículo publicado y escrito por Salomé expone la necesidad de liberar a las mujeres de las tutelas clericales y comenzar a instruirlas dentro de una escuela laica, exigiendo el derecho ciudadano y si, pudiera tomar parte activa en el movimiento político siendo un miembro importante de la Patria.

Salomé defiende la emancipación social que signifique el derecho ciudadano y la participación en el devenir historio del país, Michelle Perrot en 1984 señala:

> que la política no es solo el voto y las elecciones, que desde el siglo XIX las mujeres han estado más presentes en las esferas públicas y han participado políticamente en la vida de la ciudad (Perrot, 1984, pág. 25)

Después de un debate frente a los enemigos del feminismo, donde aquellos argumentaban mantener a la mujer subordinada al hombre, Salomé declara la existencia de numerosos ejemplos de valentía, actuación y liderazgo de las mujeres mexicanas en distintas ramas como heroínas y mujeres singulares a través del tiempo, Salome defendía que la laicidad educativa era piedra angular para combatir el fanatismo y conseguir la emancipación.

> Emancipación de la tutoría del hombre. Poseedora la mujer de sólida instrucción, ella sola podrá cuidar de su honor y subsistir con su trabajo sin considerar la institución del matrimonio como su tabla salvadora. Mas no se crea por nuestras apreciaciones que somos enemigas de la unión legal de la mujer y del hombre […] Queremos decir que, emancipada la mujer, no necesitaría de la ayuda expresa del hombre para poder subsistir […] En la escuela, no hay que dudarlo, está la base de nuestra emancipación. Allí bulle, allí se agita ese atributo nuestro, bello y grandioso, contra el despecho de los retrógrados, de la Iglesia y de sus santos (Rocha Islas, 1991, págs. 248-249)

Ella objeta la institución del matrimonio como única opción de la mujer para abandonar el seno familiar ya que no era liberada necesariamente del yugo económico, promoviendo la escuela laica como obligatoria para las mujeres y que esta les daría las herramientas para trabajar en el espacio público y percibir un salario propio.

En esta revista se encuentra información sobre las sociedades feministas que fueron formadas en distintos lugares del país Lucía Bustamante preside la asociación, Dolores Correa Zapata en San Juan Bautista, Tabasco, y en Motul, Yucatán, se formó la asociación Josefa Ortiz de Domínguez; así como reseñas de la propaganda que Hermila había dictado alrededor de sus giras. Los artículos enaltecen las diversas formas la participación de las mujeres en el movimiento armado.

En 1916 en Yucatán, Mérida se llevaron a cabo dos congresos feministas, Macias, Peniche y Orellana, coinciden en que la iniciativa por el gobernador Salvador Alvarado fue fundamental, los registros de los Anales de esa memorable Asamblea, pero distan en lo que se refiere a las iniciativas y las forma en la que trascurrieron los debates del congreso; Macias atribuye una importancia fundamental a Alvarado, no solo en su organización sino también en el desarrollo del congreso, Orellana señala que Hermila Galindo fue el personaje central, influenciando tanto a Carranza como a Alvarado para poder llevar a cabo dichos congresos.

Piedad Peniche defiende que la finalidad de los congresos apoyados por Alvarado, no solo conocer la condición de las mujeres yucatecas, igualmente sopesar las oportunidades políticas que tendrían referente a la propia elección constitucional. Salvador Alvarado comisiono a Consuelo Zavala la organización del Primer Congreso Feminista de la República Mexicana, celebrado del 13 al 16 de enero de 1916 en Mérida.

Alvarado como gobernador cedieron a la comisión cuatro interrogantes a partir de las escuelas se dispondrán las discusiones dentro de ese primer congreso, dos eran los temas que más le preocupaba a Alvarado:

> el primero se refiere al proceso de secularización de la educación de las mujeres para librarlas del "fanatismo religioso" y al papel que corresponde a la escuela tanto a nivel primario como vocacional en la preparación *para la vida intensa del progreso*; la segunda trata de la ciudadanía política de las mujeres (Yucatan, 1915, pág. 32)

La convocatoria se dirige a *todas las mujeres honradas de Yucatán que posean cuando menos los conocimientos primarios:* 700 congresistas participaron en el primer congreso, la asistencia mayoritariamente fue por profesoras yucatecas; 250 en el segundo celebrado en diciembre de 1916; la organización gestiono trasportes gratuitos, licencia para ausentarse de sus trabajos docentes y ocho pesos diarias de viáticos. Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre plantea el sufragio femenino, reclamos que en la siguiente década llegaron hasta el final.

A lo largo del congreso hubo posturas encontradas dentro de las participantes: de avanzadas, moderadas y conservadoras; posturas que manifestaron desde la presentación de la ponencia de Galindo *La mujer del porvenir*[39] leída por Cesar Gonzales, designado por el director del Departamento de Educación Pública estatal José Domingo Ramírez Garrido, quien representando a

[39]La representación de la nueva mujer que vislumbra Hermila surge de la lectura de las obras de algunos pensadores europeos en quienes ella se apoya: Kant, Schopenhauer, Mailander, especialmente John Stuart Mill y August Bebel. La parte medular del artículo se centra en la explicación de las propuestas de Hermila sobre la sexualidad femenina, que trastocaron el imaginario de la época, como bien señala la autora

Alvarado inauguro el Congreso y fue participante a lo largo de los cuatro días que el evento duro en calidad de observador oficial.

Hermila Galindo se refiere a la sexualidad femenina y afirma que el amor maternal es

> indispensable para la conservación de la especie, tenía que ser muy superior a todos los afectos, a todas las pasiones, a todos los hábitos y a todos los instintos: sobreponerse a todos los obstáculos y regir como absoluto soberano todos los actos de la vida femenina […] y que el instinto sexual es parte del amor maternal, el cual impera de tal suerte en la mujer y con tan irresistibles resortes, que ningún artificios hipócrita es capaz de destruir, modificar o refrenar (Galindo, 1993, pág. 45)

Estas declaraciones escandalizaron a la sociedad, especialmente a las maestras católicas, que percibieron estas declaraciones como ofensivas al pudor, Hermila se refiere como un pudor mal entendido que priva a la mujer del conocimiento corporal, generalizando enseñanzas útiles que “serían una coraza para las naturales exigencias del sexo” (Galindo, 1993, pág. 67), agregando en ese primer congreso feminista que en las escuelas secundarias deberían impartirse cursos de anatomía y fisiología.

Las ciencias naturales proponen la existencia del deseo en cuanto a placer femenino y así poder educar a las mujeres en el conocimiento de su corporeidad y rigiendo así para ambos sexos una misma moral; incluso dentro de los códigos morales se consideraba inocencia a la ignorancia en las cuestiones sexuales, ya que el recato y el pudor eran virtudes apreciables que las mujeres buenas tenían, aquellas llamadas a la maternidad y las mujeres consideradas malas eran aquellas que vendían caricias y placer, las prostitutas. Cándida Gil de Carrillo fue una de las que alzo la voz en defensa de la ponente entonces tachada de atentar a las buenas costumbres. Hermila le había dedicado su ponencia al general Alvarado, a sabiendas que provocaría disgusto; al final de su dedicatoria Hilaria apunta “la verdad debe decirse, aunque sea origen de escándalo” (Yucatan, 1915, pág. 195)

Francisca Ascanio presento un trabajo sobre el tema de la educación que llevo por título *El feminismo en acción. Voto particular de la Srita. Ascanio* habla sobre como ella entiende el termino feminista y su relación con la emancipación de la mujer:

> Las escuelas mixtas son las que desempeñarán el importante papel de esta evolución social en la educación de la mujer. Es ella la llamada a deshacer esos empíricos dinamismos que aún imperan en nuestra actual sociedad para ponernos en contacto con el sexo llamado fuerte porque ha tenido acaparadas para sí todas las fuentes del saber. Es allí, en la escuela mixta, donde comenzará la verdadera reivindicación femenina. Cuando el niño y la niña reciban a un mismo tiempo la educación y la instrucción, entonces será cuando habrá la comunidad de ideas […] El día que, en nuestro país, todos los colegios sin excepción alguna abran sus puertas para dar paso a este moderno procedimiento de enseñanza, entonces la luz del sol brillará para nosotras con más intensidad (Yucatan, 1915, pág. 161)

Esta propuesta reivindica la igualdad entre los sexos, no cuestiona abiertamente el lugar que ocupaba la mujer en el hogar y la familia, busca dignificarlo y aplicar la participación en el espacio público a través de una mejor participación intelectual; Francisca cuestiona la organización ideológica que sostiene una separación de los sexos y como esta asignaban tareas y especias diferenciados. Las competencias exclusivas de las tareas domésticas que atañen a las mujeres y que deberían tener un reconocimiento, insistiendo en proporcionar a las mujeres estudios técnicos como secretarias, ampliando así las posibilidades de poder abrirse paro en el espacio público,

> Enseñarla a lavar, planchar, bordar, hacer calceta, flores artificiales y toda clase de labores femeninas […] Estas enseñanzas, unidas a las asignaturas del Programa Elemental y Superior, con la adición del dibujo y la música, la mecanografía y la taquigrafía, harían de la mujer un ser apto para la lucha por la existencia, tal y como lo exige la vida intensa del progreso (Yucatan, 1915, pág. 162)

Las escuelas vocacionales, plantea Ascanio, conseguiría en derecho a las mujeres una enseñanza práctica, permitiéndoles un desenvolvimiento en la sociedad, esta tesis fue amparada por Salvador Alvarado y los liberales constitucionalistas. Sus declaraciones contienen elementos heredados por las feministas del siglo anterior, debate basado en la dignificación de la mujer y la necesidad de instruirla, añadiendo la coeducación, proporcionándole a las mujeres desde la infancia una relación más abierta e igualitaria.

Finalizando el Primer Congreso Feminista, La voz de la Revolución, un periódico yucateco, señalo con desilusión el que no se hubieran abordado problemas fundamentales: la educación racionalista y el voto femenino. Ambos fueron defendidos de manera inteligente, pero en dichos debates se implantaron posturas moderadas y más bien conservadoras.

María Dilia Macias de Trujillo, respecto al primer tema, señalo que “la enseñanza racionalista se basa en la observación inmediata del niño y se rige por la curiosidad del educado” (Yucatan, 1915, pág. 187) Rosa Torre, Fidelia Gonzales y Carmela Cosgaya apoyaran esta novedosa propuesta. El voto femenino, representada por 31 sufragistas, demandando a nivel municipal, era un grupo minoritario así que el Congreso en su conjunto no avalo dicha petición; argumentando que a las mujeres no debían obtener el voto por su falta de preparación y apelando que no había una colectividad que las sustentara, Francisca Ascanio, una congresista que representaba a la corriente vanguardista respondiendo “No es necesaria la experiencia previa para entrar a las luchas sufragistas, porque nunca la experiencia puede ser previa y porque la práctica, precisamente, se adquiere en la lucha” (Yucatan, 1915, pág. 97)

Hermila Galindo en el Segundo Congreso Feminista prepara un nuevo trabajo, el 20 de noviembre de 1916, defiende sus planteamientos del congreso anterior, atacada fuertemente por sus adversarias/os; calificándola de inmoral y propagadora del amor libre. Hermila se califica entonces como “mujer de mi tiempo, soy, por ende, iconoclasta” (Galindo, 1993, pág. 79) muy adelanta a la visión conservadora de la época; Babel, Kant, Mainländer y Schopenhauer fueron algunas

de los ilustres pensadores que la influyeron, igualmente mencionando a la feminista Emilia Pardo Bazán. Hermila se refería a su trabajo anterior como una *monografía sobre la mujer* y que su crítica desde una lectura fuera de contexto y solo de algunos de sus párrafos, en este segundo congreso lamentó su inasistencia y con ella no poder debatir entre sus retractores aquellos párrafos incomprendidos.

Elena Torres leyó el segundo trabajo de Hermila, en él se sintetiza el pensamiento feminista; propone la *igualdad de ilustración* entre hombres y mujeres, las mismas prerrogativas y los mismos derechos en todos los planos. La tesis igualitaria de Hermila busca el propósito de lograr "un alto ideal de libertad y progreso que, poniendo a la mujer al nivel del hombre, la comprenda no sólo nominalmente en la misma ilustración y justicia, sino que le otorgue los mismos derechos y las mismas prerrogativas que se conceden al sexo fuerte" (Escandón, 2002, pág. 25)[40]

Galindo vio en la revolución constitucionalista una posibilidad de lograr medidas reivindicativas para beneficiar a las mujeres mexicanas; ella se asume como mujer, feminista y revolucionaria, y amparada por varios correligionarios como José Domingo Ramírez, Salvador Alvarado, Venustiano Carranza y Feliz F, Palavicini la incito en su proyecto feminista, como se puede ver en algunos de sus escritos elogiando el apoyo del Primer Jefe y del conjunto de la facción carrancista.

El feminismo de Hermila gira, como muchas de sus antecesoras, en torno a la emancipación de las mujeres y las formas de lucha que deberían de emprender para lograr la dignificación y poder darle los medios indispensables que pudieran darle la más "alta misión en la sociedad" (Jaiven, 2011, pág. 156), el anticlericalismo característico de Galindo se nutre de algunas enseñanzas bíblicas, paradójicamente.

"La profecía del Evangelio se ha cumplido. Los tiempos han llegado. Bienaventurados los que han hambre y sed de justicia porque ellos serán hartos"

[40] No existen Actas del Segundo Congreso que nos permitan conocer cómo transcurrió el debate. Conocemos las ideas feministas de Hermila por la publicación de su trabajo recuperado en la antología preparada por Ana Lau y Carmen Ramos.

(Galindo, 2023, pág. 149) son las primeas líneas con la que inicia su trabajo *La mujer del porvenir*, las batallas a las que convoca Galindo son contra los prejuicios, la gazmoñería y los fanatismos, manteniendo a la sociedad, particularmente a las mujeres condicionadas a la ignorancia, el encierro y la subordinación injusta. La propuesta de Hermila siempre apela a la estricta justicia.

Respecto al sufragio femenino, María Martínez durante su estancia de estudio y propaganda constitucionalista en Boston en 1915 hace las siguientes declaraciones a *The Boston Trasnscript*:

> Las mujeres mexicanas no buscamos, por ahora, el sufragio porque estamos más interesadas en rehabilitar el país. Queremos la oportunidad de estudiar y poder elegir cualquier profesión que ejerzan los hombres. Queremos tener acceso a todos los caminos de la sociedad humana; creemos que con esto podremos conseguir lo mismo que con el voto. Sin embargo, cuando llegue el momento y sintamos que las mexicanas deben de tener el sufragio lo demandaremos y estoy segura de que lo obtendremos con facilidad. Por el momento estamos interesadas en la educación (Macías, 2002, pág. 106)

Esta declaración son el eco de un grupo de profesoras que volcaban sus esperanzas entorno al cambio en la educación de las mujeres ya que esa fuera la herramienta que necesitaban para obtener y ejercer el sufragio, Galindo por su parte desarrolla en su segundo trabajo, argumentando en el mismo asunto de la ciudadanía política, defendiendo el sufragismo y la educación como demandas impostergables, señala:

> Es de estricta justicia que la mujer tenga voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones para con el grupo social, razonable es que no carezca de derecho. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres; la mujer paga contribuciones; la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, si por acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de las prerrogativas la desconoce

> y no le concede ninguna de las que goza el varón […] Las mujeres necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres; es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la Patria y de la humanidad (Lau & Ramos 1993, 58 págs. 255-267)

Los argumentos que Hermila defendía no eran validos en ese mundo regido por hombres, como Michelle Perrot señala, históricamente poseían toda autoridad de la palabra escrita; las tres instituciones masculinas cerradas a la participación de las mujeres: el religioso, el militar y el político, apelando que incluso en estos círculos cerrados para las mujeres el más renuente a su apertura femenina era sin duda la política. De modo que incluir a las mujeres en la vida política del país como individuos activos, no solo era un desafío, rompiendo el orden social establecido, sino usando la ciencia, posicionaban a la mujer en lugares que la oprimían; aquellas que buscaban violentar el papel que les corresponde en las esferas privadas romperían el equilibrio en la relación que debería prevalecer entre los sexos.

Hermila señala que al constituir las mujeres la mitad de la población permite entender que el problema de género desde una construcción cultural diferenciada en la cual el plano público y privado están interrelacionados; ella enmarca su argumento alrededor del contexto mundial, atendiendo a los acuerdos del *Décimo Congreso Internacional de Mujeres* donde apela "que en todos los países se otorgue a las mujeres el derecho de sufragio y de elegibilidad" (Lau & Ramos, 1993, pág. 268) denota lo informada y argumentada que estaban sus demandas.

En los congresos feminista de 1916 las profesoras desde posturas encontradas pudieron opinar y debatir sus propuestas feministas; dichos congresos sirvieron para que las mujeres establecerán un diálogo activo con el Estado para que sus demandas fueran tomadas en cuenta y pudieran traducirse en políticas públicas y acciones concretas. Aunque al final no prosperaron sus entonces innovadoras peticiones como la escuela racionalista, la educación sexual y el sufragio femenino, dichas peticiones fueron reveladas por mujeres de vanguardia que lucharon por expresar sus inconformidades acerca del papel que aspiraban desempeñar en la sociedad.

CONCLUSIÓN

LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y SUS APORTES A LOS PROCESOS DE EMANCIPACIÓN FEMENINA

En el siglo XX en México se dio la primera revolución social de Occidente: La Revolución Mexicana de 1910. En este proceso, las mujeres participan en la guerra y los ámbitos públicos, cambiando los ideales conservadores del porfiriato; ese levantamiento armado involucró a las familias.

El compromiso y participación de las mujeres se hacían notar, pues ellas fueron propagandistas, enfermeras, soldaderas, soldados y feministas; estas acciones las redefinen como sujetos sociales en proceso revolucionario. Es importante resaltar el activismo de las propagandistas y los soldados, ya que sus conductas traspasan los espacios sociales que antes les pertenecían solo a las mujeres; ellas incursionaron incluso en ámbitos reservados a los hombres: la política y la guerra.

Tras el triunfo constitucionalistas y la alianza con el carrancismo, la lucha feminista se fue intensificando. Entre 1915 y 1919, surgieron organizaciones feministas que reclamaban sus derechos, publicaron la revista La mujer moderna y lograron la realización de dos congresos feministas en Yucatán, en la ciudad de Mérida en 1916.

Tras el fraude electoral del 26 de junio de 1910, las oposiciones a Díaz se hicieron más abiertas; Francisco I. Madero lideraba la lucha antirreeleccionista, la cual se impulsó en la prensa de oposición y en los clubes políticos. Las mujeres crearon clubes femeniles, en asambleas lideradas por hombres; el primer club se creó a mediados de 1909 en Puebla, se llamaba Josefa Ortiz de Domínguez y lo presidía la obrera Petra Leyva, este estaba vinculado al club Luz y Progreso dirigido por Aquiles Serdán; donde Carmen Serdán era delegada y destacada dirigente.

La primera Junta Revolucionaria[41] de Puebla fue dirigida por Guadalupe Narváez y el Comité Revolucionario Maderista, fundado en la villa de Calquíni en Campeche, el 10 de septiembre de 1910:

> se propone en forma confidencial hacer labor de acopio de armas para estar preparados al llamado revolucionario, así como el nombramiento de seis personas para hacer propaganda en las fincas cercanas; se menciona a Sara García Sabido (tesorera del Comité) y Anita Cáceres (Bethell, 2000, pág. 30)

En junio de 1910 se había compuesto en la capital del país el *Club Hijas de Cuauhtémoc* bajo la dirección de Dolores Jimenes y Muro, Adela Elodia Arce Arciniega y Julia Nava de Ruizsánchez. Como la mayoría de los clubes, su objetivo primordial respondía a los intereses nacionales del antirreeleccionismo como campaña de oposición al gobierno de Díaz. Sus integrantes intentaron adherir a los votantes más populares, escribieron y distribuyeron volantes y todo tipo de propaganda anti porfirista; esta organización procuró que todas sus inscritas recibieron clases de primeros auxilios ya que el movimiento armado era inminente.

Sus integrantes fueron periodistas, escritoras y profesoras de la clase acomodada, que a inicios del siglo XX ya buscaban participar políticamente y en la oposición encontraron la forma de manifestarse.

> Dolores Jimenes y Muro, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Sara Estela Ramírez, Eliza Acuñada Rossetti y María Andrea Villarreal González, son alguna de las más destacadas precursoras […] menos conocidas Guadalupe Rojo vda. De Alvarado, Josefa Arjona de Pinelo, Crescencia Garza, Carlota Bravo, Mercedes Arvide, María de los Ángeles Méndez Vda. De Jiménez, Elodia Campuzano (Escandón, 2002, pág. 25)

[41] Amparo Gómez y Alfredo Hernández (1993) se refieren a la Junta organizada el 5 de febrero de 1911 y dirigida por el Dr. Antonio F. Sevada; la preside en forma honoraria Carmen Serdán. En esta Junta participan también las profesoras Paulina Maraver, vicepresidenta; Ignacia Vázquez, tesorera; y Emilio Santamaría, secretario general. El manuscrito fue preparado para informar sobre los trabajos revolucionarios en el estado y fue entregado a Madero en la gira que realizó en Puebla los días 12 y 13 de julio. Los autores mencionan la existencia de tres juntas revolucionarias, una de éstas fue la de las hermanas Narváez Bautista.

Ellas, acusaron los delitos y abusos que hacía el gobierno porfirista y se hicieron defensora de los trabajadores, participaron y/o publicaron publicaciones opositoras como Vésper, Juan Pandero, Fiat Luz, La Corregidora, La Guillotina, La voz de Juárez, El Diario del Hogar; algunas también pertenecieron al Partido Liberal Mexicano, así como fueron propagandistas del anarquismo en el programa de acción magonista de 1906 mediante el periódico Regeneración. Este grupo de mujeres tenía una larga trayectoria de lucha, varios años de experiencia en obra pública, manifestada en sus escritos y en los consiguientes arrestos y encierros que sufrieron.

Una protesta pública hecha por el *Club Hijas de Cuauhtémoc*, contra la reclusión de Madero en San Luis Potosí, el destierro de correligionarios y el fraude electoral; hacían un llamado a los trabajadores para que se afiliaran al Partido Nacional Antirreeleccionista y convocaban al pueblo a levantarse en armas. Elodia Arce, autoría de la protesta, señaló que, después de vencer las dificultades económicas y haciendo un recorrido por varias tipografías finalmente pudo imprimirla y repartirla por toda la capital y sus alrededores, cuya repartición fue realizada por las integrantes del club. Mercedes Arvide, se refirió a esta protesta como “madres, esposas, hermanas e hijas buscaban que la opinión pública supiera que en la oposición estaban también las mujeres haciendo proselitismos como los hombres” (Escandón, 2002, pág. 20) Estos clubes fueron una forma de organización que desarrollaron las mujeres para llevar a cabo acciones políticas y de guerra, estos fueron los espacios públicos de reunión para discutir, manifestar, expresar idea, conspirar y hacer proselitismo.

La epopeya del 18 de noviembre en Puebla, mediante los clubes, las mujeres poblanas, intervinieron en la planeación de la insurrección popular. Las convicciones políticas de los Serdán, su compromiso y parentesco con Carmen influyeron para que fuera ella el enlace entre los maderistas en el exilio y los correligionarios poblanos. Carmen Serdán viajo a San Antonio, Texas, en octubre para intercambiar información sobre los avances de la rebelión, se reunió en Monterrey con Gustavo

Madero, quien le entregó dinero para comprar armas y pertrechos de guerra, al finalizar el mes los preparativos estaban terminados.

Se había programado el levantamiento armado para el 20 de noviembre de acuerdo con el Plan de San Luis Potosí, bandera de lucha del maderismo, pero dos días antes en la casa de la familia Serdán se denunció el acopio de armas y se ordenó un cateo que desencadenó el tiroteo.

Por la mañana se escucharon las primeras descargas en la casa Santa Clara núm. 4, Teresa Villarreal y María de los Ángeles Macías le atribuyen los disparos que le dieron muerte a Miguel Cabrera jefe de la policía, “hubo un misterio que la familia Serdán se encargó de guardar con esa fidelidad leal con la que se guardaban los secretos de familia” (Macías, 2002, pág. 199) Carmen hubiera realizado el disparo confirmo su compromiso con la revolución, “Carmen no sólo se anticipa sino que se entrega a la causa […] Paradójicamente, a pesar de haber sido la más expuesta en los balcones, la azotea, los patios, los corredores y la puerta abierta a Cabrera no murió y apenas si fue herida” (Macías, 2002, pág. 203). Las muertes de Aquiles y Máximo Serdán, la exhibición pública de Aquiles fue un intento por intimidar al pueblo junto a la represión y encarcelamiento de la familia forma parte de la heroicidad que desencadenó este primer movimiento armado, la sorpresa y el ataque de las fuerzas federales ocasionaron dispersión, desconcierto y aislamientos de los rebeldes ya comprometidos con el maderismo.

Organizar las Juntas Revolucionarias sería el siguiente paso, Guadalupe, Rosa y María Narváez, todas profesoras a lado de correligionarias y correligionarios organizaron la Primera Junta Revolucionaria de Puebla el 25 de noviembre de 1910; en el Instituto de Clases Especiales, casa de las hermanas Narváez, distribuyeron y sesionaron tareas, continuaron la campaña propagandística con una amplia distribución del Plan de San Luis. pueblos, rancherías, Ciudades del Estado de Puebla y en la Ciudad de México fueron algunos puntos donde se buscaba distribuir la propaganda; los trabajos de reclutamientos, conseguir recursos para la compra de armas, trasmitir mensajes y tareas de espionaje fueron parte de las tareas que gestionaron en esta primera Junta Revolucionaria.

Las integrantes de los clubes realizaron el conjunto de tareas de guerra; Mercedes A de Arvide socia del club Hijas de Cuauhtémoc relata:

> En diciembre de 1910 marchamos la señorita Jiménez y Muro, mi esposo Francisco Arvide y yo para varios pueblos del Distrito Federal pertenecientes a la municipalidad de Milpa-Alta con el objeto de levantar gente, lo cual conseguimos haciéndoles presente el objeto de la Revolución y mediante la promesa que la señorita Jiménez y Muro hizo a los que solicitaban de devolver a sus legítimos dueños las tierras usurpadas y de reorganizar las Municipalidades suprimidas, para lo cual fue autorizada la mencionada señorita por los señores ingeniero Luis T. Navarro y profesor Lucio Cabrera, miembros del Partido Antirreeleccionista (Martínez, 1964, pág. 23)

Durante 1911 pocos fueron los clubes femeninos que llegaron a formarse, pero las mujeres que tomaron parte del movimiento demostraron una capacidad implacable para coordinar las tareas propagandísticas junto con su coordinación, ellas fueron activistas en reuniones clandestinas y críticas opositoras al aún muy arraigado porfirismo, hubo escritos donde expresaron sus ideas entorno a la patria, la justicia social y la libertad.

Dolores Jiménez y Muro a lado de otras integrantes del club participaron en la conspiración que encabezaba Camilo Arriaga y Avelina Villareal, su esposa, en reuniones secretas llevadas a cabo en su domicilio; el *Complot de Tacubaya*, así fue conocido el movimiento rebelde. Algunas mujeres se encargaron de comprar material de guerra, materiales de curación y banderas que fueron destinadas a los diversos grupos revolucionarios; pero fueron descubiertos la noche del 27 de marzo de 1911 y sus principales dirigentes arrestados. Jimenes y Muro formaron parte de la redacción y firma del Plan Políticos Social proclamado por los estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal, emitido en la Sierra de Guerrero el 18 de marzo de 1911. El Plan era el instrumento que avalaba el levantamiento armado de la conspiración de Tacubaya; en este documento el gobierno porfirista se desconocía en virtud del fraude electoral reconociendo a Francisco I. Madero como presidente provisional y jefe supremo de la revolución,

añadido al Plan de San Luis contiene, no solo el aspecto político de sufragio efectivo y no reelección, sino también plantea demandas sociales que se podrían en marcha al triunfo del movimiento.

Ana Macías apunta que el plan contiene los principios sentados en el programa del Partido Liberal Mexicano de 1906; relativo a las necesidades en temas agrarios, “todas las propiedades que han sido usurpadas para darlas a los favorecidos de la actual Administración serán devueltas a sus antiguos y legítimos dueños” (Mendieta, 1961, pág. 99), como demanda la central en el plan zapatista, el problema agrario fue retomado; se menciona la tenencia de tierras, la reorganización de las municipalidades suprimidas, la abolición en la centralización de la enseñanza, la protección de la población indígena donde se procurara su dignidad y prosperidad, jornadas de trabajo de ocho horas, el aumento de salarios diarios a ambos sexo en el campo y la ciudad.

Los Tratas de Paz de Ciudad Juárez fueron firmados el 21 de mayo de 1911, el maderismo había triunfado. Hubo correspondencia enviada a Madero, tanto a nivel personal, como a nombre de los clubes esta se multiplico, incluían felicitaciones, llamadas de alerta y exposiciones respeto a la difícil situación del país.

Guadalupe Narváez, Paulina Maraver e Ignacio Vázquez organizadoras del Club Carmen Serdán, encargadas de los preparativos para recibir a Madero en puebla el 13 de julio de 1911; editaban cada semana y distribuían de forma gratuita una hoja de propaganda: *Soberanía del pueblo,* destina estaba destinada a informar sobre las condiciones políticas del país, y especialmente a la participación en las siguientes elecciones, esta compaña fue relevante en la contienda electoral. Narváez a lado de un numeroso grupo de mujeres apelaban que en las urnas se daría el cambio, por lo que el voto en la elección de gobierno era decisivo.

Francisco I. Madero fue electo presidente el 6 de noviembre de 1911; los clubes femeniles que anteriormente lo habían apoyado continuaron con sus tareas proselitistas a pesar de los levantamientos contra Madero: los zapatistas en el sur y los orozquistas en el norte, en 1911 y 1912, respectivamente. Entre las mujeres también surgieron diferencias: Paulina Maraver e Ignacia Vázquez se unieron al

zapatismo; a lado de Juana B. Gutiérrez de Mendoza, Julia Nava de Ruizsánchez y Dolores Jiménez y Muro. Dolores fue agende confidencial a lado líder sureño y redacto el prólogo del Plan de Ayala el 28 de noviembre de1911 proclamado por Emiliano Zapata.

Francisco I. Madero al no poner en marcha un programa social ocasiono varios levantamientos; luchó por preservar el orden legal y contener la marea revolucionaria, hasta el momento de su asesinato y el del vicepresidente José María Pino Suárez el 22 de febrero de 1913.

El golpe a Victoriano Huerta inicia la segunda etapa militar de la revolución mexicana, encabezada por Venustiano Carranza como Primer Jede del Ejército Constitucionalista, bajo del estandarte de la legalidad constitucional, el 26 de marzo del 1913 suscrita en el Plan de Guadalupe se llama una vez más a los mexicanos a levantarse en armas. Propagandas realizadas por mujeres y hombres desplegadas de distintos grupos revolucionarios -zapatistas, villistas, constitucionalistas- fue fundamental para el triunfo de sus programas.

Se reorganizaron los clubes femeniles sugeridos por el maderismo*, Hijas de Cuauhtémoc* muda a *Hijos de la Revolución*, dirigido por Elodia Arce Arciniega, la Primera Junta Revolucionaria de Puebla fue la Segunda Junta Revolucionaria de Puebla-Tlaxcala, con Guadalupe Narváez al frente y a lo largo de todo el país se fueron fundando más. Átala, Apodaca, dirigía el círculo Josefa Ortiz de Domínguez en Guadalajara, Jalisco; Juana Belén Gutiérrez de Mendoza crea *Amigas del Pueblo*; Mercedes Olivera estuvo frente al club Josefa Ortiz de Domínguez en Juchitán, Oaxaca; el club Plan de Guadalupe, instituido por Mercedes Rodríguez Malpica en Veracruz; en Atlixco, Puebla, el club Melchor Ocampo; son algunos de los que más resaltan. Las mujeres estaban comprometidas con el constitucionalismo que ya había adquirido una relevancia inusitada y el despliegue de actividades se incrementó.

María Arias Bernal y Eulalia Guzmán las llevo a solicitar audiencia con el 21 de febrero de 1913 con Victoriano Huerta, por su cercanía con Madero, para interceder -sin conseguir- por las vidas del presidente y el vicepresidente; fueron de

las pocas personas que estuvieron presentes en el sepelio, dadas las persecuciones que desplegó el gobierno huertista contra los maderistas. El 22 de marzo de 1913, un mes después de ocurridos los asesinatos, en una cuantiosa manifestación en el panteón frases de la Ciudad de México, se fundó el *Club Lealtad*. María Arias Bernal, lo presidio y en el participaron Dolores Sotomayor, Eulalia Guzmán, Adelaida Mann e Inés Malváez. El club reunió un buen número de profesoras, estudiantes normalistas y empleadas de gobierno que, aparentando una reunión de culto a los mártires asesinados, llevando flores semanalmente, se reunían para coordinar las acciones con el constitucionalismo; este club constituyó un lazo de unión entre los rebeldes armados y la población civil, pues había que restaurar y convencer, durante las juntas realizadas se adhirieron como voluntarios para hacer más gruesas las filas constitucionalistas, todo esto en diversos puntos de la capital y sus alrededores. Los encuentros dominicales en el panteón francés no eran los únicos, María Arias, Dolores Sotomayor y Adelaida Mann, en sus domicilios también se hacían sesiones secretas para organizar tareas.

Las mujeres realizaron servicios de espionaje, reunían información sobre acciones de guerra de los enemigos, intercambian correspondencia y trasportaban pertrechos de guerra, eran parte de las tareas de las integrantes de estos clubes. Celsa Magno escribe “Salí en comisión al puerto de Veracruz, el 9 de mayo de 1914, donde debía entregar documentación escrita en verso que llevaba cosida entre mis ropas al general Luis Caballero, regresando a Puebla el día 12 para informar de mi comisión” (Yucatan, 1915, pág. 33) María de la Luz Pichardo relata:

> En 1913 María Arias Bernal me dio el encargo de conseguir armas y parque entre las mujeres de soldados del cuartel de Teresitas, pues frente a mi casa, en los patios, vivían muchas mujeres de los soldados y ello facilitó conseguir el armamento, mismo que llevé con María Arias en dos petaquillas que entregamos al general Domingo Arenas en San Juan Tetla, municipio de Huejotzingo, Puebla (Yucatan, 1915, pág. 69)

Las actividades de espionaje, los correos, las agentes confidenciales y reclutamiento las realizaron las propagandistas tanto en su domicilio como en

lugares aledaños donde estaban familiarizadas incluso viajan a otras regiones a las que se trasladaban porque se requerían sus servicios. La guerra hizo desplazarlas por lo largo del territorio nacional; algunas mujeres fueron alcanzadas por la represión como María Arias, que fue cesada de su trabajo docente y posteriormente encarcelada.

Comentado [MM17]: Aquí iría el trabajo de Gloria Tirado

La subversión propagandística de manufactura femenina que surgía de las imprentas -manifiestos, excitativas, proclamas, libelos- fue en diferentes ocasiones incautada, María Arias con ayuda de correligionarios de la Casa del Obrero Mundial, mando a imprimir una protesta escrita por ella misma en la que condenaba la muerte de Madero, abriendo una invitación a obreros y campesinos a tomar las armas. Elodia Arce, del club Hijas de la Revolución, escribe una protesta contra Huerta por el crimen de Belisario Domínguez, la disolución de las Cámaras y la detención y encarcelamiento de los diputados renovadores.

Las plumas fueron tomas por las mujeres como armas de lucha y finalmente opinaron, ejercían su derecho ciudadano a expresar sus puntos de vista sobre la situación política en el país; María Hernández Zarco, imprimió clandestinamente un discurso de Belisario Domínguez que no pudo pronunciar en la Cámara, el 7 de octubre de 1913, a pocos días del asesinato; María lo reimprimió en un folleto llamado *Palabras de un muerto;* fue perseguida y permaneció en Veracruz hasta 1918. Después del traslado a la penitenciaria de los diputados renovadores, María Arias Bernal, organizó diversas tareas; tramitar amparos, recolectas, fondos, correspondencia e información a los presos políticos, llevar alimentos y esconder a los que pudieron escapar, actividades por las cuales se halló en diferentes ocasiones en prisión. Su última estancia fue la más larga: “encarcelada en la fatídica sexta comisaría, incomunicada, encerrada en un cuarto de baño y sin alimentos, sólo café y una ración de pan” (Mendieta, 1961, pág. 78)

En los clubes estas mujeres desarrollan trabajos en conjunto con las propagandistas ya que no solo distribuían, materiales impresos en sus recorridos -planes, programas, circulares, periódicos, decretos, hojas volantes- también se pronunciaban como voceras y conferencistas a la población civil: la palabra fue el

convencimiento fundamental mediante el cual pudieron dirigirse a una sociedad entonces mayoritariamente analfabeta, alrededor del 83 por ciento.

Con la pluma, utilizada como arma, se convirtieron en críticas del liderazgo en las organizaciones que presidian, plasmaron sus ideas en diversos escritos como pensadoras y criticas políticas activas; Francisco I. Madero fue el primero que se incluyó con correspondencias epistolares, después con los caudillos constitucionalistas. Sus escritos aluden a la nación, la patria, en anticlericalismo, las injusticias y como restablecer la paz. Se consideran revolucionarias por su convicción política y su contribución en pensamiento y acción.

La firma del Tratado de Teoloyucan y la derrota del ejército federal el 15 de agosto de 1914, confrontó a las facciones beligerantes -zapatistas, villistas, carrancistas- por evidentes diferencias surgidas entre los caudillos del constitucionalismo. La lucha política y militar continuaba[42] Las fuerzas carrancistas fueron incrementadas por los enfrentamientos con el ejército convencionalista. El patrocinio del recurso económico del carrancismo facilitó las actividades proselitistas, con la intención de lograr su adhesión y simpatía con Venustiano Carranza haciendo reclutamientos voluntarios y ayudando a la población civil. A través de la Oficinas de Información y Propaganda Revolucionaria, el carrancismo emprendió una campaña política, ubicadas en destinos estados del país, y dependientes de la Oficina Central en Veracruz -sede del gobierno provisional del Primer Jefe- que resultaron eficaces para constituir el triunfo del carrancismo. La Oficina de Propaganda en Puebla fue dirigida por Guadalupe Narváez, un numeroso grupo de mujeres se embarcaron en viaje hacia Veracruz; Carranza recompenso su lealtad enviándolas a una “gira cultural por algunos de los centros escolares más importantes de los Estados Unidos”. (Carreño, 1915, pág. 63), el traslado de docentes se añadió a las misiones propagandísticas especiales en el extranjero, ya

[42] En la etapa de enfrentamiento de los caudillos, las mujeres propagandistas debieron optar por una de las facciones beligerantes. Las que se unieron al zapatismo continuaron en la lucha apoyando al líder suriano en la defensa del problema agrario, enfrentando las dificultades que significó participar en una de las acciones vencidas, la zapatista, hasta la muerte de su líder en 1919. Aún carecemos de estudios específicos que se ocupen de la participación de las mujeres zapatistas en la Revolución Mexicana.

que el carrancismo buscaba crear un clima de simpatía y adhesión. En La Habana, Cuba; Hermila Galindo impartió varias conferencias sobre *la doctrina Carranza*, donde puntualizaba la libertad del país para decidir sobre la legislación que mejor le convenia y el nacionalismo.

Si la emancipación femenina está en la domesticidad habría entonces que esforzarse en orientarlas allí mismo. Lo que implica que no podrán trabajar en ninguna actividad que pudiese distraerlas de sus tareas del hogar; así la correspondencia del sustento económico vendría sujeto al varón y si éste faltase por alguna razón el Estado tendría que ser el encargado de la situación económica de este hogar que carece de varón. Esto trae consigo una nueva definición de feminismo, para Barreda el feminismo auténtico es aquel que puede garantizar las tareas domésticas de las mujeres:

> Así pues, el sentido en que habrá de fomentarse el feminismo en México tendrá que consistir en afirmar la situación doméstica de la mujer, para la que se halla admirablemente preparada; procurando para lograrlo, inculcar por la acción de una educación positiva, completa, en uno y otro sexo la clara noción de sus respectivas misiones (Barreda, 1991, pág. 140)

Queda explícito que la preocupación de Hugo Barreda es preservar el orden social con el que busca argumentos dentro de la institución de la familia, señalando que, si la piedra angular sufre algún cambio, el orden del Estado también se vería afectado, es ahí donde él ataca fuertemente donde se ponía en riesgo el equilibrio social, donde era evidente que las ideas feministas constituían uno de esos discursos al igual que el socialismo y los liberalismos exagerados.

Si bien, la tesis de Barreda ya había sido contestada con anterioridad con autoras como Wright, de quien hemos hablado anteriormente, es aquí donde parece una feminista posterior que en aquella época fue considerada una feminista radical: Hermila Galindo (1898-1954). Originaria de durango, inicia su carrera política en las

dinas de lo reyistas[43], después se sumó a las filas maderistas[44]y finalmente con los carrancistas[45]; como ya habíamos mencionado fue fundadora de la revista *La mujer moderna* (1915-1919) y fue participante en los dos Congresos Feministas celebrado en Yucatán (1916). Vale la pena decir que sus intervenciones generaron una gran polémica, la primera de ellas titulada *La mujer del porvenir* ya que tuvo que someterse a un tribunal para ser evaluadas por acusaciones a la inmoralidad donde dicho texto hacía alusión. En Galindo se puede ver claramente las influencias teóricas de Mill[46] y Babel, donde este último tiene presencia a lo largo de *la mujer del porvenir,* solo en cuanto a su cuestión del divorcio. Mill influenció a Galindo en lo relativo al sufragio de las mujeres, enseguida desarrollaremos mejor como es que Galindo se aproxima a ambos pensadores y su contraste con los pensamientos de Babel.

Una de las ideas presentes en Barreda es, la consolidación del cristianismo que vino a mejorar la condición social de las mujeres donde la moral se colocó por encima de la fuerza y la razón, desde esta perspectiva aquellas que se benefician de la propagación de las doctrinas cristianas serían aquellas moralmente superiores como afirmaba Barreda, les correspondía a las mujeres. Galindo en algún punto está acuerdo con esta idea donde el cristianismo dignificó al sexo femenino, al igual que el predominio de la fuerza y el sometimiento de la mujer, ideas que defendía Barreda, pero desde esta perspectiva aquello que hacía encomiable los preceptos de Jesús es la igualdad entre los hombres.

---

[43] Movimiento político encabezado por el general Bernardo Reyes en los estados norteños de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas

[44] El maderismo fue el primero de los movimientos que conformaron la Revolución mexicana. Fue dirigido por el empresario y político Francisco I. Madero entre 1909 y 1910. Su objetivo principal era lograr la regeneración democrática del país México a través del sufragio efectivo, no reelección de los funcionarios públicos.

[45] El Carrancismo fue un movimiento político y social encabezado por Venustiano Carranza, quien agrupó a muchas personas, de diversos sectores sociales integrados por campesinos, obreros, terratenientes, burgueses, entre otros.

[46] Presumiblemente, el texto del feminista inglés que Galindo conoció fue el de “El sometimiento de la mujer”. Es importante decir que la primera versión española del artículo —la cual venía acompañada de un prólogo de Emilia Pardo Bazán— apareció en 1892. Ahora bien, aunque aquí nos referiremos a este artículo, la versión que utilizamos contiene varios ensayos entre los que aparecen algunos elaborados por Harriet Taylor. De acuerdo con la versión utilizada, no hay manera de saber si Harriet Taylor participó en “El sometimiento de la mujer”.

Babel puntualiza que, si bien el cristianismo había dignificado la figura femenina, pese a que muchos fervientes mantenían conductas violentas y poco inclusivas para las mujeres, Galindo opta por destacar la parcialidad de dicha doctrina “Mas, como la igualdad la estableciera Jesús ante Dios, los hombres no se dieron por entendidos y siguieron manteniendo a la mujer en obscura degradación” (Galindo, 2023, pág. 2)

Queda claro que los comportamientos de invisibilidad, machismo y la violencia al sexo femenino no era un tema nuevo en tanto a su aplicación social, pero el cuestionamiento alrededor de éste fue algo totalmente novedoso.

Junto a Galindo, Wrigth y Julio Guerrero denuncian como a los maridos, esposos y varones se les concede facultades que serían impensables darlas a las esposas y mujeres, si bien Barreda explica la forma de ser de la mujer, casi calcando el deber ser mexicano, que tiende a la maternidad y el cuidado de otros, omite un elemento instintivo que Galindo añade, “el instinto sexual impera de tal suerte en la mujer y con tan irresistibles resortes, que ningún artificio hipócrita es capaz de destruir, modificarlo o refrenar” (Galindo, 2023, pág. 3), en esta línea donde la mujer se inclina a la maternidad las mujeres habrían de tener un instinto sexual tan fuerte que ningún mecanismo podría extirpar y sí se tratase de limitar dichos instintos, las consecuencias serían terribles para la salud y la moral más pura. Barreda jamás admitiría este agregado.

Aunque esta postura de Galindo no fue completamente elaborada por ella se inspira por Babel que tiene las mismas inclinaciones, explica que aquella satisfacción del instinto sexual en el hombre y la mujer constituye la base de una moralidad auténtica y no *de epidermis* como lo defendía Galindo en las prácticas morales de la sociedad burguesa mexicana.

Babel reclama que varones y féminas sean instruidos a lo referido en órganos sexuales y corporalidades “Dedúcese de esto, que el conocimiento de las propiedades físicas de los órganos sexuales es tan necesario como el de los que engendran la actividad intelectual, y que el hombre debe cuidar del físico para que lo moral no descienda” (Babel, 2000, pág. 66)

Galindo demandaría lo mismo para la sociedad mexicana, pero con un par de añadidos: aquella petición debía ser para las mujeres de su patria y el conocimiento debería ser impartido en la educación secundaria, esta mexicana se detiene en aquellos autores que llegan a idealizar a las mujeres, convirtiéndolas en directoras morales de los varones, pero no hay nada más perjudicial para las mujeres que su idealización que evidentemente supone muchos más problemas. Las mujeres son presentadas con una sensibilidad excesiva, educada por varones con el objetivo de asumir las direcciones morales que les corresponderían en lo doméstico.

Galindo defiende que la tutela masculina no sería necesaria si se educara a las mujeres como se educa a los varones:

> Si la mujer en vez de exceso de sensibilidad [...] tuviese una buena dosis de razón sólida y supiese pensar y discurrir justo; si en lugar de ser neurótica y tímida rebosara valor físico y cultivase el músculo y el glóbulo sanguíneo, si poseyese como quiere Stuart Mill, la ciencia del mundo de los hombres y de las fuerzas de la naturaleza [...] la mujer sería más dichosa y el hombre más honrado (Galindo, 2023, pág. 4)

Esta moralidad errónea amenaza manteniendo a las mujeres en la ignorancia. Esta postura está muy cercana a la argumentación de Wright donde las mujeres eran *enfrentadas al mal*, sin dicha educación las mujeres son incapaces de enfrentarse a él, pero añadido a esto, es necesario que las mujeres se instruyan en lo relativo a la reproducción de la especie, puesto que las consecuencias a una nación sin hijos serían muy complicadas. Babel explicaba que el fin último de la unión sexual -solo dentro del matrimonio- era el desarrollo de la especie humana. Galindo adecuaría esta idea al contexto nacional mexicano.

Hasta este momento aquellos que pueden elegir son los varones, argumentado desde la teoría biológica son ellos quienes han de escoger libremente quien será la madre de sus hijos, emparentando con mujeres que consideren más aptas y saludables, en cambio, ellas no tienen permitido elegir ya que sus

capacidades se reducen a rechazar o aceptar a quien las haya seleccionado. Puesto que son ellas las que son pasivas están expuestas a múltiples engaños:

> la pobre mujer que empieza por no tener otro derecho que el de aceptar o rechazar a quien la ha elegido, y que, ayuna de conocimientos fisiológicos va a ciegas en lo que respecta a enfermedades o deformidades, millares de veces ha sido y será víctima de su ignorancia, víctima de la culpable ignorancia en que un pudor mal entendido la ha tenido y aún la tiene encenegada (Galindo, 1993, pág. 260)

Es aquí donde urge se ocupe de la ilustración de las mujeres, como única vía apta para un desarrollo saludable dentro y fuera de las esferas sociales.

Galindo defiende el divorcio con la influencia de Mill, pero al revisar los argumentos de la sufragista inglesa es evidente que el fondo moral es diferente con respecto a la realidad mexicana. Mill defiende que aquella separación de los cónyuges contribuía a la igualdad de los sexos más allá de la percepción legal, aquella separación también cargaba un imperativo de carácter moral, pero para Galindo el divorcio es un instrumento al servicio del principio de selección natural.

En 1915 se introduce en México una reforma a la ley de divorcio; en dicha reforma permite que los cónyuges separados puedan contraer nupcias nuevamente. Galindo identifica en esta legislación revolucionaria los siguientes términos:

> La misma ley al decretar el divorcio [...] no sólo aceptó la perversión moral de alguno de los cónyuges en los casos que la ley anterior establecía, sino que admitió también otros hechos tan graves y tan inmorales como los anteriores, como, por ejemplo, la depravación del hombre o de la mujer entregados a vicios contra la naturaleza [...] así como reconoció como causa del divorcio el ser cualquiera de los cónyuges incapaz para llenar los fines del matrimonio, sufrir tuberculosis, enajenación mental e incurable, o cualquier otra enfermedad crónica, hereditaria y contagiosa (Galindo, 1993, págs. 262-263)

Así el divorcio y la educación han quedado enlazados con una misma finalidad: la reproducción de una descendencia sana. En este marco de ideas,

basadas en la idea biologicista de la selección natural, donde aparece una cavilación por la emancipación de las mujeres, según Galindo lo que impulsó a los revolucionarios a aprobar la reforma de esta ley del divorcio fue la búsqueda de la protección de la mujer mexicana, pero esta protección siempre estaría parcialmente otorgada, salvo que las mujeres tuviesen los mismos derechos políticos que tiene los varones. Apegándose a los razonamientos de Mill, Galindo pretende que las mexicanas ingresen a la vida ´pública y esto en calidad de electoras elegibles; ""Es de estricta justicia que la mujer tenga voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones para con el grupo social, razonable es, que no carezca de derecho" (Galindo, 1993, pág. 265)

Mill defendía que el sufragio femenino solo podía ser defendido por ellas, es decir, solo las propias mujeres podían defender los intereses de aquellas. En este sentido, la autora razona que el otorgar el voto a las mujeres mexicanas es necesaria ya que es la única forma de salvaguardar sus intereses; agregar con respeto a Mill que los intereses de las mexicanas coinciden con los de sus hijos en consecuencia de la patria. Hasta este punto las ideas de Hermila son bastante liberales, pero es sobre este argumento donde hace una afirmación esencialista: el sexo femenino sí tiene una perspectiva distinta al del varón. De manera que el sufragio que requieren las mexicanas no solo es un uso político sino moral ya que son ellas las que tienen la propia perspectiva de sus penas.

Las mexicanas, adelanta Galindo, necesitan el voto para poder combatir los males que les aquejan en la vida social, por ejemplo, la prostitución, el alcoholismo, la criminalidad etc. No se puede perder de vista que los intereses de las mujeres coinciden con los de la patria. Si las premisas barrediana pudieran ser más populares donde la posición femenina es lo doméstico y la varonil lo político y social; Galindo respondería posteriormente con la siguiente proposición: la esfera de las mujeres no está en el hogar sino en el mundo:

> La esfera de la mujer está en todas partes porque la mujer representa más de la mitad del género humano, y su vida está íntimamente ligada con los de la otra mitad. Los intereses de las mujeres y de los hombres no pueden

separarse. La esfera de la mujer está, por lo tanto, donde quiera que esté la del hombre; es decir, en el mundo entero (Galindo, 1993, pág. 266)

Con el ingreso de las mujeres en la vida pública no se ha logrado una emancipación; Mill y Galindo comparten una reformulación de las costumbres. Las mujeres habían señalado la existencia de la doble moral, casos en donde las mujeres guiadas por sus instintos ofenden las costumbres y éstas son denigradas por la sociedad donde los varones resultan ilesos, Galindo va más allá de la teoría con sus argumentos ya que no solo ve los males femeninos dentro de los regímenes patriarcales, es ahí donde encuentra la urgencia de las reformas legales como el divorcio y el sufragio.

La revolución de las costumbres recae en las mexicanas “Esta misión noble y altísima, corresponde a la mujer mexicana. Ella sola tiene el poder bastante para romper el velo de Isis y arrojar al fuego purificador de la verdad, cuánto de falso, de convencional y de hipócrita hay en nuestra heroica raza” (Galindo, 2023, pág. 7). Este giro coloca a Galindo a lado de Wright, considerando que la protección de las mujeres dependía completamente de ellas:

> Creemos que, como primer arbitrio, haya o no haya leyes que equitativamente la protejan, ella [la mujer] debe comenzar por protegerse por sí misma, por ser cauta y precavida para con el hombre, y por asegurarse un porvenir independiente para salvarse del yugo de la tutela masculina (Wright, 2005, pág. 57).

Galindo aproxima a Wright no solo se reduce a lo anterior; se diferencia del sufragio europeo y estadounidense, ambas establecen una enlazada relación entre la liberación femenina y la contribución a la patria, de este modo llegamos a un punto de contacto con el pensamiento de Barreda. En estos tres casos, la preparación de los que serán los futuros ciudadanos correría a cargo de las mexicanas.

Galindo no cuestionó algunos roles tradicionales de las mujeres como la maternidad, ya que asumió “la incorporación de las mujeres a la esfera pública

defendida por Galindo no conlleva, como nunca lo hace el feminismo liberal, una crítica a la división sexual del trabajo, ni al lugar de la mujer en la familia como madre y responsable de la vida doméstica" (Duby & Perrot, 2000, pág. 750) Si bien Galindo hace referencias contrastantes al bienestar de la patria, podrían ser relacionados con su cercanía a las ideas carrancistas o que los intereses coincidiesen con los de la nación.

Galindo redefinió los esquemas de género que estaban en la sociedad mexicana prerrevolucionaria, si bien Barreda defiende que el espacio natural de las mexicanas era el doméstico y solo ahí podrían desempeñar las funciones que les correspondían: el dominio moral y la formación de nuevos ciudadanos. Si bien Galindo y Barreda se confrontan contantemente en algunos puntos están en acuerdo, Hermila incluso agrega algunas ideas sobre el instinto sexual, dado naturalmente, en las mujeres; con las que contrapone y cuestiona la doble moral que regía entre las relaciones entre los sexos.

Añadido a esto la autora argumenta en favor de los derechos políticos de la mexicana, este ideal de feminidad diseñado por los intelectuales porfiristas fue modificado, ahora las mexicanas ya no estaban atadas al ámbito doméstico, sino que debían ingresar a las esferas publicas si ellas así lo desearan. La apertura de la esfera pública no fue más que el apego a la más estricta justicia.

Si bien ya hay figuras que cuestionan las posturas sociales y políticas como lo es Wright antes que Galindo, ninguna de la anteriores contaba con la protección de un jefe de estado como en el caso de Hermila Galindo con Carranza que hizo más fácil la difusión de estas nuevas ideas feministas al interior del país. Carranza le dio a Galindo la confianza para defender su posición y así encontrarla como promotora de las ideas feministas.

¿Estamos frente a un feminismo de alcance limitados o somos testigos de la construcción de un nuevo sufragismo que vela por la autonomía de las mujeres beneficiados con la colectividad?

Querétaro 1916, El Congreso Constituyente reunido para redactas una nueva Constitución del país, donde se discutieron temas como la educación y los derechos laborales. Fueron incorporadas reformas en los artículos 3° y 123 respectivamente. Se establece la educación laica, en el primero y la disposición del salario mínimo igual para hombres y mujeres en el segundo, añadiendo una jornada diaria de ocho horas de trabajo, protección a la maternidad y la prohibición de trabajos insalubres y peligrosos para mujeres y menos de 16 años; pero las dos iniciativas presentadas a favor del voto femenino fueron rechazadas[47]

Dada la falta de participación política y preparación de la mujer se apeló en contra del sufragismo mexicano, y aun cuando algunas de ellas destacaban como intelectuales no lo hacía necesario, José D. Ramírez Garrido, participe del sufragismo, fue uno de los respaldaba la petición de Galindo; explicando que las minorías son siempre las encargadas de dirigir y marcar derroteros

> las mayorías son por naturaleza, por idiosincrasia, gregarias […] sobrecoge de espanto pensar que al llegar las mujeres a las Cámaras tendrían que hacer una verdadera revolución legislativa ya que las leyes civiles y penales no consideran los intereses de ambos sexos y ponen de manifiesto la oprobiosa desigualdad (Ramírez, 1918, págs. 44-48)

Si bien ninguna de estas demandas por Hermila prosperó de inmediato, la palabra escrita legitimo la voz de las mujeres y siento un precedente en las luchas posteriores hasta transformarse en autoridad, señala Michelle Perrot: La base en la negación del sufragismo está en el argumento de la incapacidad femenina para el ejercicio ciudadano. En el artículo 34° se menciona el genérico de ciudadanos, Hermila Galindo desafío la ley, lanzándose como candidata para la diputación del 5° distrito de la Ciudad de México en 1918, a sabiendas que el Colegio Electoral no

[47]En torno a los artículos 34º y 35º, sobre el sufragio y el voto femenino se presentaron tres iniciativas: dos a favor, la de Hermila y del general S. González Torres, y una en contra, suscrita por Inés Malváez. El Diario de Debates recoge las discusiones, pero no el contenido de las iniciativas. Al parecer, los argumentos de Inés se sustentan en la mentalidad clerical de la mayoría de las mexicanas por lo que no creía conveniente —en esos momentos— que tuvieran el voto. Véase Congreso Constituyente 1916-1917. Diario de Debates (1985: t. II, pp. 829, 982-985).

reconocería su acto político, donde buscaría hacer pública la exigencia del sufragio. Durante 4 años Hermila fue una activista feminista muy destacada.

Dos meses después de la promulgación de la Constitución, en Abril de 1917, Venustiano Carranza emitió la ley sobre Relaciones Familiares, una profunda reforma a los códigos civiles de 1870 y 1884, el ultimo aun entonces vigente en el país, Carranza explicaba “que los derechos y obligaciones personales de los consortes deben establecerse sobre una base de igualdad entre éstos y no en el imperio que, como resto de la manus romana, se ha otorgado al marido” (Carranza, 1917, pág. 7) Esta nueva legislación estableció dentro del capítulo del matrimonio la igualdad de derechos y la autoridad de ambos conyugues en el hogar, quienes mutuamente debían decidir sobre la administración y educación de los bienes y de los hijos. Respecto a la potestad y el reconocimiento se mantuvo la diferencia entre hijos naturales e hijos legítimos, esta ley como parte de los acuerdos de la Soberana Convención Revolucionaria ya eliminada en el proyecto de Ley del Matrimonio que decreto Emiliano Zapata en 1915.

Esta ley reconoció el derecho a las mujeres casadas a administras y disponer de sus bienes, a comparecer y defenderse en un juicio, y a establecer un domicilio diferente al conyugue en caso de separación, pero paradójicamente la propaganda igualitaria era limitada ya que establecía el cuidado del hogar correspondiente a la mujer ya que fuera del ámbito privado no podían prestar ningún tipo de servicio. La edad mínima para casarse entonces, de 12 años en las mujeres y de14 en los hombres, se incrementó a los 14 y 16, respectivamente. Adquirir la mayoría de edad para ambos sexos seria a los 21 años, pero si la soltería de la mujer permanencia después de su mayoría de edad solo hasta los 3 años podría abandonar la casa paterna.

Galindo vio la promulgación de la ley de divorcio en diciembre de 1914, en el trabajo para el Segundo Congreso se refiere a él como una ley benéfica, puntualiza en las mujeres de clase media que educadas y con costumbres arraigadas se desempeñan en el hogar y son violentadas por sus cónyuges cuando los matrimonios fracasan ya que al no estar preparadas para trabajar son obligadas a

permanecer en matrimonio, al igual que la condena de la institución eclesiástica por la ruptura del vínculo y la mirada social que las mujeres estarían destinadas a padecerlo.

La ley del divorcio que disolvió el vínculo reformaba lo establecido el Código Civil de 1884, donde se permitía la separación de los conyugues solo si estos no contrajesen un nuevo matrimonio. Hermila Galindo plantea que la condena al celibato solo propiciaría las uniones infórmales y pasajeras, que finalmente atentarían con la familia y la sociedad; añadido a esto se pronuncia para defender la elección del consorte y no dejar la elección a los padres. En la ley de 1914, incorporada al capítulo VI de la Ley sobre Relaciones Familiares, además de la disolución del vínculo, hubo una apertura para volver a contraer un nuevo matrimonio; solo pasando los 300 días de la disolución para las mujeres y transcurridos dos años de la sentencia de divorcio si la causa de la separación fuera el adulterio de alguna de las partes. Estos avances, aunque reservados les daban mayor libertad a las mujeres. Si el adulterio fuese cometido por alguna de las partes siempre favorecería el divorcio y para el varón solo concurría en determinadas circunstancias.

Finalmente, el feminismo durante la década de la revolución se significa por el debate de las ideas emancipadoras entorno a las mujeres, Karen Offner nos entrega una idea mucho más esclarecedora de lo que significa el feminismo liberal mexicano de las primeras décadas del siglo veinte, como ya mencionamos el vocablo comenzó a usarse a finales del siglo XIX como sinónimo de emancipación, pero este feminismo no cuestionaba la igualdad entre los géneros; Offner distingue entre dos líneas argumentativas que defienden el feminismo: relacionales e individuales, desarrolladas en sociedades distintas, la francesa y la anglosajona; así el feminismo mexicano responde más claramente a el argumento relacional, poniendo énfasis en los derechos de las mujeres como madres, definidas respecto a los hombres por su capacidad de engendrar y criar.

BIBLIOGRAFÍA

Mujer Moderna ,“La Srita. Hermila Galindo someterá a la consideración de la H. Asamblea Constituyente la iniciativa del voto de la mujer”, número 58, 24 de diciembre de 1916.

Aguilar Villanueva, L. (1993). *La implementación de las policitas publicas.* Mexico: INTRODUCCION .

Amorós, C. (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia. 1ra ed.* México D.F.: Universidad Autónoma de México.

Arancibia Carrizo, J. (2010). *El Concepto de Poder en la Obra de Foucault .* Santiago de Chile.

Artières, P. (2012). *“Michel Foucault, retrato de archivo”. Michel Foucault, un pensador poliédrico.* València: Universitat de València.

Ávila, F., & Salmerón, P. (2017). *Breve historia de la Revolucion Mexicana.* Ciudad de Mexico : Titibullus.

Babel, A. (2000). *La mujer en el pasado, en el presente, en el porvenir.* Mexico: Fontamara.

Barreda, H. (1991). *El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista.* Mexico: UNAM.

Bethell, L. (2000). Historia de Amercia Latina. *América Central y del Caribe 1870-1930.* Barcelona: Criticaa.

Bulnes, F. (1977). *Toda la verdad acerca de la revolucion mexicana. La responsabilidad criminal del presente.* Mexico: Wilson .

Carranza, V. (1917). *Ley sobre relaciondes familiares.* Mexico: Imprenta de Gobierno .

Carreño, M. (1915). Boletin de educacion. *Distriro Federal*.

Castro, E. (2002). *El vocabulario de Michel Foucault* . Paris, Francia.

Cincuentenario de las adiciones y reformas al Plan de Guadalupe, del 12 de diceimbre de 1914. (1964). Mexico: Talleres Gráficos de la Nacion .

Costa, I. (31 de Mayo de 2004). *Antroposmoderno*. Recuperado el 19 de Junio de 2022, de https://antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=646

de Ruizsánchez, N. (1923). *Informe que rinde la Srcretearia de la Delegacion Feminista al Congreso de Baltimore ane el Centro feminista Mexicano.* Mexico: Mexico.

Deleuze, G. (1990). *¿Que es un dispositivo?* Buenos Aires: Gedisa.

Deleuze, G. (1997). *El saber: Curso sobre Foucault 1ª ed.* Buenos Aires: Cactus.

Derrida, J. (1997). *Mal de archivo: Una impresión freudiana.* Madrid: Trotta.

Diaz, E. (1995). *La filosofia de Foucault* . Buenos Aires : Biblos .

Diccionario Enciclopédico Ilustrado. (1997). México: LAROUSSE.

Duby, G., & Perrot, M. (2000). *La historia de las mujeres* (Vol. Del renacimiento a la edad moderna). Madrid : Taurus.

Erick, F. (1948). *Sobre la desobediencia y otros ensayos. 1ra ed. .* Buenos Aires: Paidós.

Escandón Ramos, C. (2002). *Desafiando el orden legal y las limitacion en las conductas de género en México. La crítica de Sofía Villa de Buentello a la legislación familiar mexicana.* Mexico: La Aljaba.

Fernando F. Nicolazzi. (Abril de 2022). *As histórias de Michel Foucault*. Recuperado el 2022, de klepsidra: http://www.klepsidra.net/novaklepsidra.html

Flores, M. (5 de Mayo de 1901). Las mujeres y las profeciones liberales. *El mundo*, pág. 144.

Foucault , M. (1968). *Las palabras y las cosas Una arqueologia de las ciencias humanas* (21 Mexico ed.). Paris: Siglo XXI.

Foucault, M. (1993). ¿Qué es la Ilustración? *En Revista de Filosofía. Núm. 7*. (U. d. Murcia, Ed.) Murcia: Universidad de Murcia.

Foucault, M. (1995). *Arqueología del saber.* México: Siglo XXI.

Foucault, M. (2010). *El cuerpo útopico.* Buenos Aires: Nueva Vision.

Galindo, H. (1993). *Soy una mujer de mi tiempo .* Mexico : Instituto Nacional de Estudios Hitoricos de la Revolucion Mexicana .

Galindo, H. (29 de Junio de 2023). Obtenido de IdeasFem: https://ideasfem.wordpress.com/textos/f/f13/

Galindo, H. (29 de Junio de 2023). *La mujer del porvenir* . Obtenido de https://ideasfem.wordpress.com/textos/f/f13/

Hernandez, J. (1916). *La nueva sociología mexicana y a educacion nacional.* MExico : Libreria de la vida .

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones. (2018). *Mujeres protaginistas de nuestra historia.* Mexico: Secretaria de Cultura.

Jaiven, A. E. (2019). *Diccionario enciclopedico del feminismo y los estudios de genero.* Mexico: Universidad Autonoma de Mexico, Centro de Investigaciones y Estudios de Genero .

Jaiven, A. L. (2011). *Un fantasma recorre el siglo: luchas feministas en Mexico 1910-2010.* Mexico: UAM.

Javier Paredes, M. (2015). *El concepto de arqueoligia en Foucalut .* Managua, Nicaragua: UPOLI.

Lau, A., & Ramos, C. (1993). *Mujeres y Revolucion 1900.1917.* Mexico: INEHRM.

Leff, E. (1994). *Ecologia y capital, racionalidad ambiental, democracia particitiva y desarrollo sustentable .* Mexico: siglo veintiuno.

Luis, A. (1992). *El estudio de las políticas públicas.* México: Miguel Ángel.

Macías, A. (2002). *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940.* Mexico: Coordinacion de Humanidades UNAM.

Maquiavelo, N. (2010). *El principe.* La Habana: Ciencias Sociales.

Martines Esteban, A. (16 de Enero de 2022). *Nueva alcarria*. Obtenido de CADALSO Y TRIBUNA : https://nuevaalcarria.com/articulos/cadalso-y-tribuna

Martínez Garza vda. de Hernandez, A. (1964). *Antorchas de la Recolución .* Mexico : INEHRM.

Martínez Hoyos, F. (2015). *Breve historia de la Revolucion Mexicana.* Ciudad de Mexico: FLeCos.

Marx, K. (1987). *Introduccion general de la critica de la economia politica.* Mexico: Cuadernos del Pasado y el Presente.

Mendieta Alatorre, M. (1961). *La mujer en la Revolucion Mexicana.* Méxcio: INEHRM.

Nava de Ruizsanchez, J. (1906). Historia del feminismo. *Revista mensual ilustrada*.

Orellana Trinidad, L. (2000). *Fricciones y divergencias en el Primer Congreso Feminista de Yucatan 1916.* Mexico: Universidad Iberoamericana.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1ra edición.* Paris Francia.

Ortega, A. (3| de Marzo de 1907). El feminismo. *La sociedad mexicana de geografia y estadistica*.

Osborne. (1995). *Sexo, género, sexualidad. La pertinencia de un enfoque constructivista.* Madrid, España: UNED.

Peniche Rivero, P., & Martín , K. (2007). *Dos mujeres fuera de serie. Elvira Carrillo Puero y Felipa Pool.* México: Instituto de Cultura de Yucatán .

Perrot, M. (1984). *¿Es posible una historia sobre mujeres?* Paris : Rivages.

Ramírez Garrido, J. (1918). *Al margen del feminismo.* Yucatán: Talleres Pluma y Lápiz.

Reed, J. (1914). *Mexico insurgente.* Mexico: Titubullus.

Rocha Islas, M. (1991). *El álbum de la mujer. Antología Ilustrada de las mexicanas, El porfiriato y la Revolucion* (Vol. 4). Mexico: INAH.

Ruber, I. (2003). *Genero y poder.* Mexico: Testimonio.

Rubín, G. (1986). *El Tráfico de Mujeres: Notas Sobre la Economía Política del Sexo.* Mexico: UNAM.

Sesto, J. (1998). *El México de Profirio Dias.* Valencia : Semperey.

Taillefer de Haya, L. (2008). *Origenes del feminismo.* Madrid : Narcea.

Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0 la cuarta ola.* Barcelona: Random Hause .

Vigil, J. (1893). *Poetisas mexicanas.* Mexico: TSF.

Vitale, L. (1981). *Historia y sociología de la mujer latinoamericana.* Barcelona.: Fontamara.

Wollstonecraft, M. (1792). *Vindicación de los derechos de la mujer.* Madrid: Debate.

Wright González de Kleinhans, L. (2005). *La emancipación de la mujer por medio del estudio.* Ciudad de MExico: Cuadernos.

Yucatan, P. C. (1915). *Preparar a la mujer en una vida intesa de progreso.* Merida: Facsimilar.